



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 96

Celebrada el día 27 de febrero de 2014, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000077, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
 - 2.2. Interpelación, I/000128, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000141, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de transporte de viajeros en nuestra Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014.
 - 3.2. Moción, M/000144, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014.



3.3. Moción, M/000155, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014.

4. Propositiones No de Ley:

4.1. Proposición No de Ley, PNL/000967, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.

4.2. Proposición No de Ley, PNL/001040, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirada de la reforma laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 11 de febrero de 2014.

4.3. Proposición No de Ley, PNL/001098, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inmediata suspensión de la reordenación de la atención primaria hasta la determinación de la zonificación prevista en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 372, de 26 de febrero de 2014.

4.4. Proposición No de Ley, PNL/001099, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en ejercicio de las atribuciones reconocidas en el art. 30.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 372, de 26 de febrero de 2014.

5. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

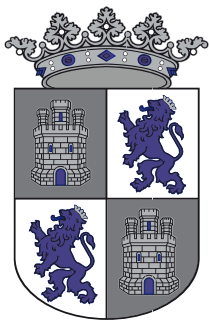
6. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

**SUMARIO**

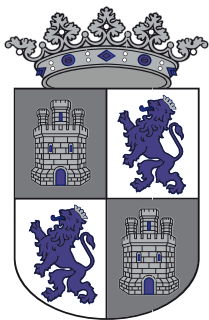
	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	6645
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	6645
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6645
M/000141	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	6645
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la moción.	6645
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	6647
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	6648
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6650
M/000144	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	6653
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la moción.	6653
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	6655
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	6657
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6659
M/000155	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	6661
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	6662
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	6663



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	6665
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6667
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción Número 141. Es rechazada.	6669
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	6669
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 144. Son aprobados por unanimidad los puntos 4, 5 y 9, y son rechazados los puntos 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 10.	6670
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 155. Son aprobados por unanimidad los puntos 1, 4, 5 y 9, y son rechazados los puntos 2, 3, 6, 7 y 8.	6670
Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6671
PNL/000967	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6671
Intervención del Procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6671
intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	6673
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	6675
Intervención del Procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6677
PNL/001040	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6678
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6679



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6680
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	6682
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6684
 PNL/001098	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6686
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6686
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6688
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	6689
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6691
 PNL/0001099	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6693
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6693
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	6695
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	6696
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6698
 Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 967. Es aprobada.	6701
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1040. Es rechazada.	6701
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1098. Es rechazada.	6701
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1099. Es rechazada.	6701

Páginas**Quinto punto del Orden del Día. Propuesta de tramitación lectura única REG/000001.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 6702

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de lectura única. 6702

Votación de la propuesta de tramitación por lectura única REG/000001.

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única de la Propuesta de Reforma del Reglamento. Es aprobada. 6702

Sexto punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única REG/000001.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 6703

En turno a favor, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular). 6703

En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). 6704

En turno a favor, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 6704

Votación REG/000001

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Propuesta de Reforma del Reglamento. Queda aprobada la Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León. 6705

La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión. 6705

Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos. 6705



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000141

Moción 141, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de transporte de viajeros en nuestra Comunidad, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de febrero del dos mil catorce.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días, Señorías. Buenos días. Vamos con la defensa de esta moción del... del Grupo Mixto, de UPL e Izquierda Unida. La situación del transporte, tal como veíamos en la interpelación del pasado Pleno, del transporte de viajeros en nuestra Comunidad, en Castilla y León, ciertamente nunca ha tenido un mapa aceptable; nunca lo ha tenido debido, lógicamente, a las peculiaridades geográficas, a las peculiaridades de dispersión de la población.

Pero a las deficiencias que históricamente se han tenido en esta Comunidad, hay que acumular todas las surgidas durante los últimos años, en un principio con la desaparición, por ejemplo, de La Ruta de la Plata; con posterioridad, con la desaparición de otras líneas de ferrocarril; y, durante los últimos tiempos, con aquello que tiene que ver con el avance de los recortes al servicio del gran capital y con el avance de las... de las privatizaciones.

Todo esto hace absolutamente necesario modificar la situación que están viendo, sufriendo, las ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León, en cuanto a su movilidad. Y su movilidad tiene que estar dependiendo permanentemente de lo privado, porque faltan líneas públicas, falta una gestión seria y rigurosa del transporte ferroviario, del transporte viario y de... además, con fuertes fronteras económicas, que existen y han existido, y se han incrementado durante los últimos tiempos.

De ahí la presentación de esta moción, con resoluciones que tienen como objetivo... como objetivo facilitar la movilidad de los ciudadanos de esta Comunidad, facilitar la vertebración de toda la Comunidad; y facilitar la vertebración de la Comu-



nidad es posibilitar que cada uno siga viviendo donde quiere vivir, y pueda acercarse a... al trabajo, a un empleo que tenga en otro lugar, pero también a algo que es sumamente importante, que pueda acercarse a los centros educativos y a los centros sanitarios, que están dispersos por las capitales de provincia. Y digo dispersos por las capitales de provincia, cuando realmente los que están dispersos son las pequeñas localidades, donde vive una población importante.

La... la moción tiene un conjunto de resoluciones; algunas de ellas -por intentar sintetizar y que no se me vaya el tiempo- tienen como objetivo el que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno del Estado para trabajar por la paralización de las privatizaciones de las empresas públicas de Renfe y del Adif, además de incrementar, favorecer las líneas de transporte ferroviario; incluso, en este momento, no hay una propuesta clara de resolución que está en el ADN del discurso de Izquierda Unida, que es el de avanzar hacia un transporte ferroviario de cercanías. Lo que queremos es que esta moción salga adelante con el voto unánime de la Cámara, y por eso ni siquiera avanzamos en el sentido de que la Junta de Castilla y León ponga recursos, ahora ya, para avanzar hacia el sistema de cercanías.

Asimismo, queremos que la Junta de Castilla y León se comprometa a que lleve a esta Cámara el tan retrasado proyecto de ley de transportes de Castilla y León.

Asimismo, que se revise la cantidad económica que se dedica al transporte a la demanda. Hay que mejorar el transporte a la demanda. Ya está bien de que sea utilizado por el Gobierno de Castilla y León para ponerse medallas fuera de Castilla y León, para lanzarse flores, sin que -tal como yo decía en la interpelación, hace dos semanas- sirva a las necesidades de la población. Porque un transporte a la demanda que tiene que adaptarse el ciudadano al día y la hora concreta no de su necesidad de ir a un hospital, de ir a una revisión médica, sino a que exista ese día el transporte, pues no es un transporte a la demanda.

Asimismo, instamos a la Junta de Castilla y León a negociar con el Gobierno la eliminación de las fronteras económicas y la adecuación del peaje de ciertas fronteras económicas. Y digo adecuación porque, ciertamente, legalmente, sería muy complicado hoy, en algunos de los peajes que existen en la Comunidad, el pedir que desaparezcan hoy; y nosotros estamos por su desaparición, pero nos conformaríamos con que desde Castilla y León se instase al Gobierno de España a negociar el rebajar los peajes de las fronteras económicas en un primer momento, y, lógicamente, la desaparición de los peajes interiores, los peajes que están en esas autovías interiores que tenemos en la Comunidad, en la provincia de León y en la provincia de Segovia y en la provincia de Ávila.

Asimismo, decir que, si no fuésemos capaces de que esta moción saliese de esta Cámara hoy con el apoyo unánime, estaríamos haciendo un flaco favor a la población de nuestra Comunidad, estaríamos haciendo un flaco favor a las empresas de nuestra Comunidad, y estaríamos haciendo un flaco favor al futuro de los castellano y leoneses, y estaríamos empujando a la población de las zonas rurales hacia las zonas urbanas, pero empujando también la población de Castilla y León hacia otras partes del territorio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista apoyará la moción que ha presentado el Grupo Mixto en todos sus términos.

A los castellanos y leoneses no les va bien ninguno de los modos de transporte de viajeros. La Junta no avanza nada en regulación normativa, ni en planificación, ni en inversión, y, lo que es peor, retrocedemos peligrosamente en servicios, en avances de servicios básicos y derechos de movilidad ya conseguidos, tanto en transporte ferroviario como aéreo, como transporte a la demanda, como transporte regular de uso general, o en el transporte escolar.

Con la pasividad, consentimiento y complacencia de la Junta, el Partido Popular en el Gobierno de España ha suprimido relaciones ferroviarias, ha suprimido frecuencias y horarios; las nuevas estaciones previstas y la remodelación de otras, olvidadas; además, 18 estaciones y apeaderos de la Comunidad dejarán de tener parada; talleres, bases técnicas, bases logísticas, en proceso de cierre; los soterramientos de León, San Andrés, Palencia o Valladolid, olvidados, y disueltas las sociedades de integración ferroviaria; a los dos días de inaugurar la línea de AVE Barcelona-París, se suprime el Talgo-Hotel tras 17 años de enlace directo entre Valladolid y París.

Al Ministerio, a Renfe y a Adif lo único que les interesa es hacer caja, conseguir 800 millones de euros, vender 2.300 inmuebles del patrimonio, achatarrar vías y privatizar 72 aparcamientos con más de 22.000 paradas, o la fibra óptica, al mismo tiempo que plantea eres en las empresas públicas: terminarán en la calle más de 5.000 trabajadores en toda España -más de 300 en Castilla y León-.

La reducción de empresas públicas es una falacia: pasamos de 2 empresas públicas ferroviarias a 6, preparando el terreno, repartiendo la tarta, para privatizar por áreas: Renfe se divide en 4, Adif se divide en 2 sociedades. Se ahorra en los servicios que se prestan a los ciudadanos, se ahorra con los despidos a los trabajadores, mientras se multiplican por 3 las empresas públicas y, lógicamente, los Consejos de Administración.

Criticaron la deuda insoportable del Partido Socialista -decían 13.000 millones de euros-, justificando de esta manera los brutales recortes y despidos, cuando en dos años han subido esta deuda a 17.000 millones de euros, a los que pretenden -y tienen vía libre para... para hacer... para ello- añadir 3.000 millones más. Pasaremos, por lo tanto, de 13.000 millones de euros, en dos años y medio, a una deuda de 20.000 millones de euros. El Partido Popular, desde luego, riza el rizo, hace recortes brutales para rebajar las deudas, despidos y ventas de patrimonio; en lugar de rebajar la deuda, que se supone que era el objetivo inicial, lo que hacen es incrementarla. En dos años, duplican la deuda que recibieron: menuda gestión, Señorías, menuda gestión.

En el transporte regular de viajeros, se pagó en el dos mil ocho a una empresa privada 1.500.000 euros para que elaborara el mapa concesional de transporte público de viajeros, del que nunca más se supo.

La estrella del transporte en Castilla y León era el transporte a la demanda. Digo era, porque ha desaparecido; se ha convertido en un transporte regular, ordinario y con preaviso.



Las empresas de autobuses recortan servicios, viajes y frecuencias en la misma medida que la Junta les recorta la subvención para compensar su déficit de explotación. Once millones de euros menos; es decir, un 70 % menos que reciben en transferencia estas empresas.

Su afán por el ahorro les lleva a mezclar el transporte regular con el... con el transporte escolar, lo que es una barbaridad, que atenta directamente contra la seguridad de nuestros escolares y les pone en riesgo. Señorías, en base a la eficiencia y a la eficacia, no todo vale.

Respecto al transporte metropolitano, no se puede... no puede haber plan coordinado de explotación si no hay transporte metropolitano. Y, después de diez años, solo lo tienen Salamanca, Burgos, León y una fase en Segovia; faltan ocho ciudades importantes de la Comunidad para tener transporte metropolitano, y, lógicamente, plan coordinado de explotación.

El plan fantasma de modernización de las estaciones de autobuses nunca existió, nunca se puso en práctica y nunca contó con presupuesto; ni afronta nuevas estaciones de autobuses ni la remodelación y accesibilidad de las antiguas. Faltan miles de refugios en Castilla y León, que, a una media de cinco -más o menos- al año que viene la Consejería haciendo, pues tardaremos siglos en completar toda la necesidad de la Comunidad.

Respecto a los peajes, el Ministerio solo se vuelca en rescatar a las empresas concesionarias de autopistas en riesgo de liquidación. Tienen un agujero de 4.800 millones de euros, que, si en lugar de llegar a las empresas llegara directamente a los ciudadanos, garantizaríamos con ello un buen sistema de transporte para viajeros durante muchísimos años.

Respecto a los aeropuertos, la falta de un modelo aeroportuario de la Junta, la discriminación practicada sistemáticamente y la falta de planificación estratégica han llevado a una situación de jaque mate a los cuatro aeropuertos de la Comunidad y a una guerra territorial frontal y abierta entre las provincias.

Las erre, Señoría, del Consejero nos ponen los pelos de punta: rediseñar, redefinir, reordenar, racionalizar, reestructurar, reducir, revalorizar...; todas esconden lo mismo: erre, de recortes. Y el transporte de viajeros, en todos sus modos, en esta Comunidad no se libra ni uno solo de estos recortes.

Por tanto, Señoría, insisto, apoyaremos la moción que presenta, todos sus puntos, y en los términos que los ha redactado. Muchas gracias, Presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Lo primero que quiero decir es que la oferta de servicios e infraestructuras del transporte en Castilla y León es una oferta eficiente y de calidad; garantiza la movilidad y vertebrada e integra nuestro territorio. Por esta razón, Señoría, no vamos a votar a favor la moción presentada por el Grupo Mixto. Nuestra opinión sobre las infraestructuras -como usted sabe- y el trans-



porte en Castilla y León nada tiene que ver con la desastrosa situación que ustedes plantean cada vez que suben a esta tribuna.

No es fácil, Señoría, en este momento garantizar la movilidad y seguir vertebrando nuestro territorio, en la región más extensa de Europa, en el escenario de gran dificultad económica en el que nos movemos. Con todo esto, seguimos teniendo el reconocimiento de España y el reconocimiento de Europa al trabajo bien hecho; y yo entiendo que a ustedes –a los dos Grupos que me han precedido en el turno de palabra– les sienta mal.

Señorías, en cuanto al transporte de viajeros por carretera, ante una gran crisis económica de las empresas, de las Administraciones, ante una gran limitación de recursos, la Junta de Castilla y León ha trabajado. Ha trabajado reestructurando la red concesional pública, ajustando los servicios a la demanda real de población, priorizando en función de los servicios esenciales, coordinando los recursos del transporte regular, del transporte a la demanda; y, haciendo todo esto, Señorías, ha conseguido aumentar, incluso, la oferta.

Señorías, se han conseguido 810 rutas, más de 2.600.000 usuarios, 105 zonas y 3.557 localidades. Y, Señorías, aumentando la oferta, aumentando el servicio, se ha conseguido ahorrar casi dos millones de litros de combustible, una reducción de 7.911 toneladas métricas en CO₂. Y esto también es valorable; me gustaría que el señor González Suárez, que presume de su ecologismo, valorase también esta situación. Podía ser interesante.

Esto, Señorías, es objeto de ejemplo en Castilla y León –como he dicho– e, incluso, fuera de España. Señorías, ustedes –sobre todo usted, señor González Suárez– se inventan una situación desastrosa, una catástrofe, para crear este escenario. Y en este trabajo que usted tiene cada vez que sube a la tribuna, pues no le duelen prendas a usted, incluso, en faltar a la verdad –no le voy a decir mentir, le voy a decir faltar a la verdad, porque puede ser por desconocimiento–. Y usted, en la interpelación al Consejero de Fomento, en el anterior Pleno, pues nos puso un ejemplo de mal funcionamiento del transporte, y se fue, ¿dónde?, a poner el ejemplo, pues a Muñico –Muñico, un precioso pueblo de Ávila, con 113 habitantes–, a las comunicaciones entre Muñico y Ávila.

Y le voy a leer textualmente lo que dice el Diario de Sesiones y que usted dijo sobre las comunicaciones entre Muñico y Ávila –para poner el ejemplo de los desastres que usted pinta–. Dijo usted al Consejero: “Incluso, puedo poner un ejemplo: se me viene a la cabeza el ejemplo de una zona de la provincia de Ávila, entre Muñico y Ávila, resulta que tienen que acoplarse los ciudadanos a viajar entre Muñico y Ávila un día a la semana, los martes, en un horario que va desde las ocho y media a las once de la mañana, con varios transportes que les llevan, pero que tienen que volverse a la ciudad, como muy tarde, a las doce. ¿Qué servicio se les ha dado a estos ciudadanos?”. Esto es lo que usted dijo.

Pues bien, yo tengo el horario de... de los transportes entre Muñico y Ávila, y lo que no puedo entender es que con cuatro desplazamientos los miércoles y jueves, entre las ocho quince y las seis quince... perdón, y las dieciséis quince de la tarde; dos autobuses los miércoles y jueves, entre las ocho cuarenta y las trece treinta, y los viernes entre las ocho quince y las dieciséis quince horas. Es decir, para un pueblo de 113 habitantes, tiene usted comunicaciones con la capital todos los días de la semana. No falte usted a la verdad. No se invente usted estos catastrofismos. Luego



le pasaré el horario, porque veo que dice que no. Le pasaré el horario de autobuses. Entonces, no se invente usted este tipo de hecatombes y no falte a la verdad. Suba aquí y pida disculpas, y diga las cosas como son.

En cuanto al proceso de privatización de las empresas Renfe y Adif vuelve usted a faltar a la verdad. Usted dice que la Comunidad Económica Europea incluso se está desmarcando de esta situación, cuando usted sabe que la liberalización del sector ferroviario es una exigencia de la Unión Europea, con tope del dos mil diecinueve. Tampoco le voy a decir que miente, sí que falta a la verdad, porque también puede ser desconocimiento; pero estúdiéselo usted y rectifique.

Señoría, los servicios ferroviarios, le invito a reconocer que Castilla y León no ha cerrado ningún corredor ferroviario, ninguna línea férrea. Ha mencionado usted la Ruta de la Plata; tiene usted muy cerca al Grupo Parlamentario que representa al partido que cerró esa línea, no se lo he oído nunca decírselo. Bueno, a lo mejor es el momento de que usted suba y se lo diga.

Señoría, fruto de un trabajo importante...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:

... del Gobierno de Castilla y León se ha conseguido que 27 zonas de los servicios de media distancia han sido declarados de servicio público.

Y termino, Señoría, porque es una moción muy extensa y tendría que ocupar mucho tiempo, diciéndole que las autopistas de peaje tienen un trazado alternativo y libre -también se lo recuerdo al señor Valderas-, y, sobre todo, que el Gobierno de Castilla y León no tiene un solo kilómetro de peaje en sus autovías. Esto, entiendo que sea difícil de reconocer por ustedes, pero están ustedes...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:

... en posesión de la palabra, suban y rectifiquen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente, sobre todo por permitirnos el que hablemos dos personas diferentes, que retuerce un poco el... el Reglamento, pero, bueno, nos viene francamente bien.

Bien. Las medidas que el Grupo Mixto ha presentado a la consideración de este Parlamento son fácilmente asumibles por la Oposición y por el PP, si quisiera hacerlo, claro. Ya vemos que no.



Cierto que valoramos negativamente una parte de lo hecho por la Junta en estos años en cuanto al transporte de viajeros, pero también es verdad que no les pedimos en ninguno de los puntos que reprueben a su propio Gobierno del Partido Popular, eso lo dejamos para los electores dentro de unos meses.

Planteamos medidas para sacar el transporte del estancamiento actual. No hemos dicho que sea una catástrofe, que sea un caos, que se haya acabado todo, pero que sí está estancado, eso lo sabe todo el mundo. Es decir, no hay dinero, hay recortes, está estancado.

Agradecemos al Partido Socialista el apoyo, porque, además, nos consta que han presentado enmiendas sobre ese tipo de cosas muchas veces, algunas las hemos encontrado en el Diario de Sesiones y otras nos suenan de... de alguna vez que se ha dado.

Pedir a esta Cámara que inste a la Junta a representarnos ante el Gobierno Central es lo normal. El Gobierno Central recibe las peticiones de las Comunidades Autónomas principalmente a través de sus Gobiernos.

Nuestra queja es, precisamente, por el trato que se está dando a Renfe, FEVE y Adif. No es hacer política partidista, es recordar lo que está sucediendo. Que sea legal, ya suponemos que el Gobierno hace cosas legales, el problema es que las puede hacer de otra manera.

Ayuntamientos, Diputaciones y sindicatos continuamente nos reclaman en diversas provincias que hagamos algo sobre estas empresas. ¿Quién va a votar en contra de que se recuperen las plantillas perdidas en estas empresas públicas? Parece que el PP. Pues nada, voten, voten aquí en contra y luego explíquenselo a los Ayuntamientos donde votaron a favor.

Si Madrid abandona los servicios ferroviarios, será la Junta la que a muy corto plazo se tendrá que hacer cargo de esos paisanos que quieren transportarse de alguna manera -en tren, en autobús, lo que sea-. Al final, lo pagamos nosotros. Más vale que negociemos previamente condiciones y fórmulas, y presionemos para que no sigan recortando.

No olvidemos que León, Ponferrada, San Andrés del Rabanedo, Venta de Baños, Miranda y hasta Valladolid tienen grandes plantillas ferroviarias y comen de eso. Están rebajándose continuamente y nos reclaman una ayuda, una colaboración.

Sostener el transporte de viajeros del mundo rural es una obligación de la Junta, de siempre, y mucho más desde que permitió a las empresas de autobuses reducir sistemáticamente esos itinerarios. Les vino muy bien a las empresas, pero no a los paisanos de los pueblos. Esa obligación la adquirió la Junta hace pocos años. La está resolviendo mediante transporte a la demanda. Un invento, un invento maravilloso, ha funcionado muy bien. Pero, claro, cambiar el coche de línea de toda la vida por transporte a la demanda y ahora decir que no se puede mantener económicamente, les está dando verdadero pánico a los paisanos.

¿Qué están haciendo los Ayuntamientos? Si ya se lo digo, hay Ayuntamientos de pueblo que están contratando taxis para llevar a la gente al hospital o al médico más cercano, y lo paga el Ayuntamiento. Es un experimento. Algunos lo hacen, otros no lo hacen. Como el transporte a la demanda siga como está, vamos hacia ahí.



A los paisanos que pagan su billete con el dinero de la pensión no les preocupa en absoluto la macroeconomía ni el CO₂, ni nada de eso. Me da la impresión de que los de la zona de El Tiemblo de Ávila están encantados con su sistema, que no tienen ningún problema, por lo que nos ha explicado. No es eso lo que nos cuentan, no es eso lo que le han contado a José María varias veces, que hay problemas, y serios.

No es mucho pedir que se terminen expedientes de transporte metropolitano, por ejemplo, en León y San Andrés, que llevan desde que la UPL llevaba la Concejalía de Transportes, en el año dos mil once, que se hizo la primera reunión. Bueno, esto... esto lleva tiempo, ¿eh? Dos mil once no, perdón, dos mil, dos mil. En el año dos mil once se firmó el provisional, seguimos con el provisional. Ponferrada lleva diez años esperando a que terminen este programa y lo hagan definitivo. Hay siete ciudades en Castilla y León que también lo tienen iniciado.

¡Hombre!, diez, quince años para acabar un expediente. Esto hay que agilizarlo. No hemos dicho que pongan todo el dinero este año, que lo acaben este año, no, no; que lo agilicen, nada más.

Completar el Plan de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses no es pedir nada raro. Estos días se está intentando el traspaso de varias que se olvidaron -de Salamanca, de Ciudad Rodrigo-. Está muy bien. Pero están pendientes de una serie de mejoras en Astorga, en Ponferrada, en Benavente. Es preocupante la situación de Villablino, que puede cerrarse cualquier día, como se cerró La Bañeza y no se ha reabierto. Es preocupante Bembibre, 10.000 habitantes sin estación de autobuses, incumpliendo la ley, una ley que tiene más de 10 años y que debería renovarse y no se ha renovado todavía.

No hemos pedido que expropien las autovías, las autovías... perdón, las autopistas de pago, no hemos pedido que las expropien, como se ha hecho en Madrid y en otros sitios, solamente que se revise el precio. Nos están aislando de Asturias, de Galicia y de Madrid. La Comunidad más grande de Europa se está viendo aislada porque tiene que pagar por ir a la de al lado, esto es un poco extraño.

En el tema de aeropuertos, nos lo ha explicado perfectamente Muñoz de la Peña: estamos peleándonos entre nosotros por un tema que no tiene nada que ver con nosotros, que tiene que ver con el precio del transporte, es muy caro y por eso funciona mal, porque no hay clientes.

¿Qué pasa con el Comité de Coordinación Aeroportuaria -obligatorio desde el mes de septiembre pasado-? Fue la excusa para suprimir nuestros consorcios en aeropuertos, a ver cuándo llega. ¿Y qué pasa con la ley que salió la semana pasada, que exige planes de viabilidad antes de acabar el año para los cuatro... los cuatro aeropuertos de la Comunidad? ¿Se han enterado en Valladolid de que ha llegado ya esa norma, que ya está en el Boletín? Hay que hacerlo.

Termino. Once peticiones, expresadas con sencillez, sin alegatos políticos, y que pueden entrar sin problema en los Presupuestos, señalando cuánto están dispuestos a poner este año y cuánto el que viene. La parte normativa no cuesta. Resolveremos con ello el problema del transporte hoy y evitaremos que en el futuro nos cueste mucho más ponerlo al día. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la segunda moción.

**M/000144****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señor Vicepresidente. **“Moción 144, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de demografía y población, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de febrero del dos mil catorce”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Señorías, bueno, la moción, como todos ustedes saben, es consecuencia de la interpelación demográfica defendida por el Grupo Parlamentario Socialista en el último Pleno. Consideramos que es una moción oportuna, oportuna en este momento, dado que el lunes se reunía un grupo de representantes de seis Comunidades Autónomas precisamente para constatar que este es un problema, es un problema en distintas partes del territorio, y buscar y aportar soluciones.

Un problema que, evidentemente, en Castilla y León conocemos bien. Y un problema en el que el Partido Popular es experto, es experto porque lleva 27 años en esta Comunidad gobernando, 27 años en los que el problema no solo se ha enquistado, sino que ha evolucionado a peor, a la luz de los datos oficiales, de los datos del Padrón de dos mil doce, que nos sitúan en la Comunidad que más ciudadanos pierde, y en la Comunidad que menos tensión demográfica ofrece. Por lo tanto, es un problema que conocemos bien, que la Junta conoce bien, y un problema que, hasta la fecha, desde luego, no ha tenido solución, y no ha tenido tampoco yo creo que rigor en el tratamiento.

El Grupo Socialista siempre ha estado defendiendo la necesidad de arbitrar soluciones al problema de la despoblación. Creo que hemos sido incluso excesivamente responsables, porque cuando la Junta ni siquiera daba valor a nuestras propuestas nosotros seguíamos insistiendo. Quiero recordar que ya en dos mil cuatro hacíamos la propuesta concreta de que se fijara la iniciativa de la Junta en tres grupos concretos. En dos mil cuatro, Señorías, ya decíamos que era necesario trabajar en relación con las políticas de inmigración, en relación con las políticas de juventud y en relación con las políticas de familia, y especialmente de mujer.

Lo decíamos en dos mil cuatro, y en dos mil diez la Junta adopta esa propuesta, bastantes años después, y la plasma en la Agenda de la Población. Una Agenda que, por cierto, nació obsoleta, nació sin financiación adicional, nació simplemente para cubrir el expediente y... y manifestar a la opinión pública que se estaba trabajando en ello. Pero los resultados –como digo– demuestran que ese trabajo era ineficaz, que no había financiación y que no había, en definitiva, rigor ni voluntad política de atajar realmente el problema.

Es verdad que la crisis económica ha agravado, ha agravado los problemas demográficos, no solamente en Castilla y León, es cierto que en otra serie de Comunidades Autónomas... Y, en ese sentido, se hace más urgente, más necesaria la



actuación. Nosotros, siempre desde la responsabilidad, siempre en el entendimiento de que la Oposición tiene que ser fundamentalmente útil a los ciudadanos, seguimos haciendo propuestas, seguimos trayendo cuestiones concretas que debatir, y esperamos que en esta ocasión la Junta las tome en consideración.

Nuestra moción plantea un decálogo, un decálogo de propuestas que pretenden trabajar en una doble dirección: en la creación de empleo, hoy sin crear empleo en determinadas zonas de la Comunidad es imposible que podamos hablar en cinco-diez años de recuperación demográfica, la gente va -y sobre todo los jóvenes, las familias- van allí donde se genera empleo, donde se puede trabajar, donde se puede configurar un futuro digno; y, en segundo lugar, el mantenimiento y, si es posible, la mejora de la calidad de los servicios públicos, especialmente en el mundo rural.

Sin estas dos variables, que son el mejor antídoto, el mejor antídoto contra la despoblación, es imposible que Castilla y León recupere población, y que, sobre todo, determinados núcleos, determinados territorios de nuestra Comunidad ganen en habitantes.

También manifestamos en este decálogo que no se pueden establecer medidas estándares. No se puede generalizar la solución. Es verdad que las claves son las que acabo de comentar (empleo, mantenimiento y, si es posible, mejora de servicios públicos en el ámbito rural), pero también le digo: no se puede generalizar y estandarizar las soluciones. No es lo mismo el entorno de Valladolid; por ejemplo, Arroyo de la Encomienda no tiene las mismas necesidades que pueda tener Tierra de Campos o que pueda tener el Aliste.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es trabajo. Fundamentalmente en este decálogo lo que estamos pidiendo es trabajo, trabajo a la Junta, trabajo, iniciativa. Ese trabajo ¿en qué va a consistir, en qué es preciso que consista ese trabajo? Pues precisamente en dar soluciones, aportar soluciones, pensando en el terreno.

Siempre hemos dicho -y en relación con el debate de la ordenación del territorio hemos mantenido- que sin una ordenación económica del territorio era imposible atajar el problema del desempleo. Es verdad que se ha aprobado una ley, que es una buena ley, que vamos a defender y que seguiremos defendiendo, la Ley de Ordenación, pero es una ley incompleta, es una ley que no ataja el problema y el... y la principal solución, que es -como digo- la ordenación económica del territorio. Y esa ordenación económica, ¿en qué consiste -y es, en definitiva, el núcleo de nuestras propuestas-? Pues consiste en que se formulen propuestas identificando las claves de cada territorio, estableciendo... -y, sobre todo, por supuesto, con la participación de los agentes económicos y sociales en el territorio, con la participación de los Alcaldes, incluso de los ciudadanos- pero estableciendo aquellas soluciones apropiadas in situ, aquellas soluciones que tienen que ver con las potencialidades, pero también con las dificultades de cada territorio...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... y que apueste por potenciar lo que en cada una de esas zonas es más característico y puede generar empleo. Porque, repito -y ahí están nuestras propuestas,



muy concretas, 10 propuestas-, sin empleo, sin servicios de calidad, es impensable recuperar la tensión demográfica en muy buenas zonas de nuestra Comunidad.

Confío en que esta vez sí el Partido Popular apueste por venir al consenso real sobre concretas medidas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... que resuelven el problema. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto (Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida) van a votar a favor de esta moción, y creemos sinceramente que el PP, al menos en parte, podría aceptarla también.

El primer punto ciertamente es político y es un poco arriesgado que el PSOE solicite al Partido Popular que lo vote. Toda la Oposición hemos expuesto -y estamos de acuerdo, lo hemos hecho muchas veces- que un partido que lleva 30 años ininterrumpidos en el Gobierno de esta Comunidad es necesariamente, necesariamente, responsable, si no de la despoblación, sí de no haber hecho nada para evitarlo (o de haberlo hecho mal, puesto que no lo ha conseguido).

La despoblación, como dice el segundo punto, está ligada a la falta de perspectivas laborales; nos van a presentar una propuesta, el Partido Popular, y en principio hay una parte muy interesante, que es una petición de este tipo, una petición... vamos, una propuesta en torno al estímulo al emprendimiento. Bien, pues por ahí pueden ir las cosas, pero hay que hacer más.

Nos resulta sorprendente que el Partido Popular no comparta la opinión de la Oposición -la hemos planteado muchas veces en PNL y en enmiendas al Presupuesto anual- en el sentido de que se rehagan, se vuelvan a hacer, se recupere aquella idea de los planes comarcales coyunturales. Cuando durante 5 o 10 años en una comarca hay un problema muy grave que la está despoblando, se debe y se puede hacer algo, algo por encima del presupuesto habitual, para resolverlo. Así lo hemos pedido para las comarcas mineras, para las áreas despobladas de la montaña de León (León y Palencia), para la Sierra de Béjar, para la comarca de Garoña, y estoy leyendo únicamente las últimas que he encontrado en el... en el Diario de Sesiones. El PP siempre ha contestado lo mismo: ya no es momento de hacer políticas comarcales. ¿Pues... pues cuándo va a serlo? ¿Cuándo no viva nadie allí?

Pero se contradice. Se acaba de publicar el Plan de Recursos Forestales -un trabajo francamente interesante, de 70 folios, que hay que estudiar, es un plan de futuro-, y ahí volvemos a encontrar la... esta figura, el Plan Comarcal para esas comarcas que están despobladas, que están perdidas, alejadas y que no tienen más



que el recurso forestal. ¿En qué quedamos? ¿No se hace para ninguna, excepto para una? ¿Y en el futuro? ¡Hombre!, debería hacerse para todas y debería hacerse un listado de cuáles son las que ahora mismo lo necesitan.

Mantener la calidad de los servicios rurales es imprescindible para que los vecinos no se vayan. Cada falta de un médico o de un maestro provoca las dudas en las familias, que desean servicios permanentes. Solamente con decir que se va a ir el maestro o se... o se va a cerrar un aula ya empiezan a pensar en moverse: los chavales, con los tíos a León; y los abuelos, con los hijos a Bilbao. Estupendo, estupendo. No sé si saben que en Riaño tuvieron un problema de este tipo: que si cerraban, que si no dejaban de cerrar un aula de secundaria -un problema muy menor-; ese verano se fueron dos familias y no van a volver.

Es evidente que los servicios rurales salen caros, pero también es verdad que, sin servicios, no hay pueblos. La Junta ha exprimido los servicios rurales para hacerlos productivos y entre recortes y reformas de régimen local les ha puesto en la idea de que nunca van a recuperar los empleos perdidos, empleos públicos, y que cada día van a... a seguir perdiéndolos.

Es necesario que la Junta firme y respete que no va a recortar más las plantillas en el mundo rural. Solo le pedimos una moratoria, una moratoria, uno o dos años hasta que la crisis más o menos termine y las cuentas públicas se reordenen. Si no, con estos recortes, con estos recortes que se están haciendo en el mundo rural, con la falta de plantillas públicas, además de perder población, vamos a perder los pueblos; cuando la crisis acabe, tendremos menos industria, menos clase media y menos pueblos. ¿Y qué culpa tenían los pueblos? Al menos los otros tenían que ver con la economía.

En cuanto a la medida de que proponen una alianza con otras Comunidades que tienen el mismo problema, yo pienso que la Junta lo está haciendo -lleva varios meses reuniéndose con Asturias; ahora en Zaragoza; además, creo que la propuesta que nos va a plantear el PP va en ese sentido-, creo que lo está haciendo. Y, además, la idea de pedirles que nos digan qué se está haciendo sobre la despoblación -otra cosa es que estemos de acuerdo con lo que nos digan o no- es la famosa memoria que una vez al año nos entrega la... la Agenda de la Población, y que supongo que, ahora que terminará el primer trimestre, nos la volverán a enseñar. Entiendo que esta petición está prácticamente en situación el Partido Popular de... de hacerla inmediatamente.

La quinta y la sexta son peticiones constantes desde que en el año dos mil diez se inició la Agenda de la Población, y es que la Agenda de la Población tenga dinero; al margen del presupuesto, claro, lo que le toca cada año ya le toca.

Valorar -como dice el punto séptimo- cómo incide en el mundo rural el Presupuesto anual de la Junta, pues es una propuesta interesante. Efectivamente, a ver si va a resultar que cuanto más presupuesto aplicamos, más hundimos a los pueblos; pues habría que mirarlo, habría que mirarlo. Porque, efectivamente, la suspensión de las pequeñas obras públicas, de las subvenciones a pequeñas entidades locales, el fin del Proyecto Arquimilenios, la paralización de obras de concentraciones parcelarias o nuevos regadíos, todo eso influye en el mundo rural.

En resumen, para apoyar al mundo rural es necesario cambiar de políticas y pensar en que... en pensar en ellos cuando se hacen los presupuestos. Eso es lo que, en suma, se está pidiendo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señora Presidenta, Señorías, buenos días. Muchas gracias. Bien, esta moción es una moción, efectivamente, recurrente por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El otro día se felicitaba el Consejero, y yo lo hago también, de que por fin hayamos encontrado un punto de encuentro en materia de datos. Es decir, el rigor en los datos nos permite dos cosas: una, analizar mejor; y dos, discutir sobre cuestiones homogéneas y, además, como no puede ser de otra manera, sobre los datos oficiales.

Está bien que hayamos avanzado en ese sentido, pero yo, señora Redondo, si me lo permite, le pediría que... que avanzáramos también en el rigor, en el análisis de cuál es la realidad y cuáles son las causas. Y, Señoría, hay causas que son comunes a otros entornos nuestros y hay hechos que son diferenciales. Mire, yo creo que es bueno que analicemos con rigor en materia de causas.

Mire, Castilla y León, se lo digo con sinceridad, tiene circunstancias que son comunes a los países y entornos desarrollados a los que pertenecemos; es decir, bajas tasas de natalidad, altas tasas de envejecimiento y un elevado nivel del estado del bienestar. Todo esto, unido, como es lógico, a una crisis económica que dura ya seis años.

Pero es verdad que hay algún hecho diferencial, y esto es algo que usted se empeña en no reconocer. Mire, entre mediados de los cincuenta y mediados de los ochenta, se fueron de esta Comunidad entre 800.000 y 1.000.000 de ciudadanos. Pero, además, eran aquellos que tenían la encomienda del relevo generacional. Por lo tanto, esta circunstancia debe ser tenida en cuenta, porque hay que ser conscientes de que nuestro punto de partida es peor que el de otras Comunidades, como consecuencia de esta circunstancia. Y esto, ¿a qué nos lleva? Esto nos lleva a que cuando las circunstancias son favorables para la evolución positiva en términos demográficos nosotros lo aprovechamos menos, y que cuando las circunstancias, las causas, son contrarias, los efectos, en nuestro caso, resultan más sensibles.

Pero, mire, la población es una variable compleja, con múltiples aristas, y no es verdad que haya una sola causa. La primera que hay que tener en cuenta, Señoría, es la voluntad personal de dónde se vive y dónde se reside, y esta circunstancia debe ser tenida en cuenta. No es cierto que porque haya un puesto de trabajo, como usted haya dicho, eso signifique asentamiento de población. Mire, se lo digo, de verdad, sin ninguna intención, pero le voy a poner un ejemplo que lo vamos a entender perfectamente todos: en esta Cámara, los Grupos reservan un puesto liberado al Portavoz del Grupo, de todos los Grupos, y es evidente que eso no significa que todos los Portavoces de todos los Grupos decidan asentar su vida en esta Comunidad. Esto creo que se entiende perfectamente. Por lo tanto, el empleo es importante, pero no significa, como usted ha dicho, que la gente se desplaza donde hay un puesto de trabajo. No en todos los casos.

Mire, y es verdad que el empleo es importante. Es determinante; desde mi punto de vista, es determinante. Pero en exclusiva, en absoluto. Mire, le voy a poner unos ejemplos que se entienden también muy bien. Según Funcas, Castilla y León



es una de las cuatro Comunidades que mejor ha resistido la crisis. Pues bien, Castilla y León además tiene una tasa de paro con un diferencial de cuatro puntos sobre la media española. A pesar de lo cual, la evolución demográfica, Señoría, no es satisfactoria. Alemania tiene unas tasas de paro envidiable, una situación económica que todos quisiéramos; a pesar de lo cual, tiene problemas demográficos, y varias de sus regiones pertenecen a la red europea de regiones con dificultades demográficas. Pero tenemos un continente al lado donde no tiene problemas demográficos, como... como es el caso de África, y, evidentemente, sí tiene serios problemas de empleo.

Por lo tanto, Señorías, por lo tanto, la solución no es fácil. Es verdad que ustedes han puesto soluciones, pero algunas las van cambiando. Sigo preguntándome por qué ya no nos habla de su famosa ley, aquella ley en la que se iba a fijar población en Castilla y León por ley, que no sé cómo se hace, ¿eh?, cuando no son capaces siquiera de tomar algo tan sencillo como es un acuerdo de Grupo -por ejemplo, sin ninguna acritud-, que es que quien esté liberado en estas Cortes, por ejemplo, pues resida en Castilla y León. Es una decisión de Grupo que no necesita de una ley, y que es verdad que no soluciona el problema, pero desde el punto de vista del ejemplo es importante.

Habla usted de la Agenda. Mire, la Agenda supuso un cambio de enfoque, y ahora ese enfoque, que era priorizar fundamentalmente a aquellos colectivos que tenían que ser más dinámicos -jóvenes, inmigrantes y familias-, dice usted que era lo que ustedes proponían, pero como ahora es lo que se hace, dice usted que ya no le parece bien. Dice usted que hay que establecer objetivos en esa Agenda. La Agenda tiene objetivos mensurables. Dice usted que hay que introducir mecanismos de evaluación. La Agenda tiene mecanismos de evaluación. ¿Cuál es el problema? El problema, Señoría, es que hay que asistir al Consejo para la Población, y usted tiene que explicar por qué no asiste; como tiene que explicar por qué quiere quitarle los incentivos individuales a esos tres colectivos, y tiene que explicar por qué no le gusta lo que hacen en el seno del Consejo para la Población los distintos colectivos que están trabajando y que en estos momentos están trabajando sobre una modificación y una revisión real de las medidas de la Agenda, aportando nuevas medidas en el futuro.

Mire, sin ningún triunfalismo, desde el nacimiento de la Agenda hasta hoy: mejor en la evolución de los nacimientos que la media nacional; mejor en el saldo de jóvenes con el extranjero que la media nacional; mejor en la población extranjera... pérdida de población extranjera en relación a la media nacional.

¿Qué es lo que ocurre? Pues, Señoría, lo que ocurre es que la despoblación es un problema de Estado, y, por lo tanto, no lo pueden abordar por sí solas las Comunidades Autónomas. "La relación entre la infraestructura y la fijación de la población no debe abordarse solo desde un punto de vista económico, sino también desde un punto de vista social". Fin de la cita. Plan del Oeste, nunca suficientemente mensurado, de ustedes.

Y cuando dice desde el punto de vista social ¿se refiere a los grandes servicios sociales, los grandes servicios públicos esenciales? Sin duda. No le voy a repetir cuál es la baremación. Por lo tanto, difícilmente se puede imputar a la... a la Junta esa cuestión.

Y sí estoy de acuerdo con que hay que trabajar de manera conjunta, porque, probablemente, ni siquiera solamente un Estado, hay que hacerlo también en el seno de la Unión Europea. Y por eso, Señorías (y termino, señora Presidenta), le voy a ha-



cer una propuesta de enmienda de sustitución, que sería –la hago *in voce*, aunque se lo he facilitado–: continuar luchando contra los efectos demográficos de la crisis económica a través de las medidas de estímulo al emprendimiento y al empleo; renovar y actualizar, con participación del Consejo para la Población, las medidas de apoyo a los jóvenes, las familias y los inmigrantes contenidas en la Agenda de la Población, a fin de continuar incidiendo sobre los factores estructurales que condicionan nuestra evolución demográfica; y promover la colaboración con el resto de las Administraciones Públicas que actúan en el ámbito de la Comunidad, y con los agentes sociales y económicos; así como participar juntos, con otras Comunidades Autónomas y regiones europeas, en el impulso de medidas y actuaciones que mejoran la evolución de población y su calidad de vida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Ya le avanzo, Señoría, que, en el caso de que no fuera aceptada la enmienda de sustitución, nuestro Grupo pedirá votación separada de los puntos 4, 5 y 9.

Y termino, Señoría. Es bueno que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... nos preocupemos de los que están fuera, pero, Señoría, preocúpense también... *[La Presidenta corta el micrófono al orador]. [Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Agradecer al Grupo Mixto su apoyo a la moción. Y, hombre, decirle al Grupo Parlamentario Popular que no se tome en broma la despoblación, y que no se tome en broma la creación de empleo como instrumento... único instrumento viable para mantener y fijar población en el medio rural. Me ha parecido... *[aplausos]* ... de muy poco respeto, no a este Grupo, de muy poco respeto a los ciudadanos.

Y el problema de la Junta de Castilla y León y el problema del Grupo Popular es la cortedad de miras, es la miopía. Es lo que decía ayer la Consejera: el día a día, el ir resolviendo, gestionando pobremente los problemas del día a día. Ayer, en relación con el centimazo; hoy acabamos de conocer la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que declara ilegal, ilegal, el centimazo, Señoría. *[Aplausos]*. Ese es el problema, la miopía, la miopía, el no mirar un poquito más, el no darse cuenta de que los problemas o se planifican las soluciones o se enquistan, y acaban agravándose. Por lo tanto, yo sí que les pido que tengan un poco más de altura de miras.



No se puede traer aquí, a última hora, una enmienda *in voce* sobre lo que es el principal problema estructural de esta Comunidad; es muy poco serio, muy poco riguroso. Y, además, intentando salvar la cara; porque ustedes a lo único que se dedican es a intentar salvar la cara, salvar la cara de la Agenda de la Población, que nació muerta, porque nació con siete años de retraso, sin un céntimo de financiación, y acaba de ser enterrada por los datos, esos famosos datos, oficialísimos, que el Ministerio ha ofrecido en diciembre: somos la Comunidad que más población ha perdido. La Agenda está muerta, quieran ustedes reconocerlo o no.

Y por eso le traemos y le ofrecemos una alternativa, una alternativa que es global, Señoría; una alternativa con diez puntos, un decálogo, estructurado y sistemático. No se puede seleccionar, porque el problema de seleccionar es que, al final, lo que decíamos anteriormente, no se da una respuesta global, no se da una respuesta global.

Y me parece muy bien, puesto que ustedes ya han comprobado que no tienen respuesta, que huyan hacia adelante, ahora, con ese intento de unirse a otras Comunidades Autónomas en una estrategia nacional, en una estrategia común. Pero yo lo que les digo es lo que dice la gente en la calle: bueno, pues a la Unión Europea rogando, al Gobierno rogando, pero con el mazo dando. Y llevan veintisiete años sin dar un palo al agua en el problema de la despoblación.

Y ahora resulta que los barones del PP se dividen en bloques para lograr financiación; porque es esto lo que se está realmente ventilando: se está ventilando una mejor financiación. Y nosotros vamos a estar ahí. Desde luego que queremos que la financiación para Castilla y León sea mejor y tenga en cuenta el coste efectivo de los servicios; pero apliquen también en Castilla y León ese coste efectivo, y no el coste estándar; aplíquenlo ustedes también y aprueben medidas específicas, y aprueben financiación adicional, que eso es lo que... eso es lo que ha faltado en todo momento: una financiación adicional de las políticas y de las medidas. Ahora resulta que hay que ir a Madrid y a la Unión Europea, y donde quieran, a buscar esa financiación. Pero el problema es que ustedes no han arbitrado esa financiación adicional.

Y, Señorías, desde luego, nosotros dudamos de la voluntad política, pero no solo somos nosotros los que dudamos de la voluntad política de la Junta para luchar contra la despoblación, es que, miren ustedes, sus propios compañeros del PP, en aquellas zonas donde, evidentemente, el problema de la despoblación es mayor, los propios... Presidente... la Presidenta del Partido Popular de Soria lo que ha decidido es pasar de la Junta y pasar de todos ustedes, porque ha comprobado que esas medidas no son eficaces. Y ayer mismo... y ayer mismo nos decía públicamente que se está reuniendo con empresarios de la zona, que está trabajando por su cuenta para ir a la Unión Europea a solicitar y a buscar financiación para resolver los problemas de Soria, probablemente la provincia con mayor problema de despoblación. Si es que hasta la... la propia Presidenta del Partido Popular de Soria no se cree sus medidas, no se cree sus políticas.

Los empresarios tampoco se los creen. Los empresarios también han decidido unirse a otros territorios (Soria, Teruel y Cuenca) para exigir a Bruselas ayudas contra la despoblación, porque ya no han... ya han decidido que llamar a la Junta, llamar a la puerta de la Junta, llamar a la puerta de la Agenda de la Población no sirve absolutamente de nada. Y la gente está buscando soluciones por su cuenta, sus propios compañeros del Partido Popular, los propios empresarios, que han decidido



que, después de 27 años de medidas fallidas, ya estaba bien, y había que buscar e implementar esas soluciones por cuenta propia.

Y no me extraña que ya no se lo crean, porque, evidentemente, aquí hay una historia que recordar. Y el Presidente Herrera tiene una historia que recordar, también en Bruselas. ¿O es que no ha sido Vicepresidente del Comité de las Regiones desde el diez de febrero de dos mil diez hasta el diez de julio de dos mil doce? El Vicepresidente del Comité de las Regiones, Señorías. Hemos estado repasando, repasando, todos los discursos del Presidente Herrera como Vicepresidente del Comité de las Regiones; podía haber hablado alguna vez del principal problema de esta Comunidad; podía haber hablado en esos foros europeos, que ahora son la panacea y que ahora son tan necesarios para resolver... [aplausos] ... los problemas de Castilla y León, de la despoblación en nuestro territorio. Ni una sola...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... mención, ni una sola mención del señor Herrera en el Comité de las Regiones defendiendo medidas contra la despoblación.

Por lo tanto, Señorías, lo siento, no son creíbles, no podemos creernos sus propuestas. Están en una permanente huida hacia delante, y así estamos: perdiendo población y perdiendo oportunidades.

Yo le ruego que no seleccionen nuestras medidas del decálogo, que las aprueben, y empecemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... a trabajar juntos, porque... por lo que realmente merece la pena trabajar: por que se fije población en esta Comunidad. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. La señora Secretaria dará lectura a la... texto de la siguiente moción.

M/000155

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **Moción 155, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de educación no universitaria, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de febrero del dos mil catorce.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Silencio, por favor, Señorías. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Reconociendo que son... que son muchas las cuestiones que preocupan en este momento a la comunidad educativa en Castilla y León, y reconociendo que una de las más importantes en este momento es, precisamente, toda la incertidumbre que genera la implantación de la LOMCE, nosotros hoy hemos querido también darle un protagonismo especial a esa cuestión, y por eso debatiremos a lo largo de esta mañana una proposición no de ley en la que pedimos que se recurra al Tribunal Constitucional, por considerar que esa mala ley es precisamente anticonstitucional.

Pero en esta moción hemos querido recoger algunas cuestiones muy concretas, y en algunos puntos, incluso, lo que hacemos es coincidir con posicionamientos del propio Gobierno Autonómico –por lo menos, anunciados por el Gobierno Autonómico, por el Consejero de Educación–, por lo que entendemos que esta moción es un termómetro que medirá el grado de compromiso de los Grupos de la Cámara con los docentes, con los estudiantes y con sus familias, y que va a medir también, de una forma muy especial, el nivel de coherencia del Grupo Popular.

Respecto a las ayudas para libros de texto, hay que recordar que el año pasado se empezaron a pagar estas ayudas a principios del mes de febrero; este año vamos peor, estamos acabando ya este mes de febrero y todavía no ha llegado el dinero a las familias; por eso, nosotros exigimos que se pague de forma inmediata lo que se debe, y también hay que decir que, bueno, nuestra apuesta, la de los socialistas –lo hemos dejado claro en más de una ocasión–, es un sistema, un programa de préstamo de libros que abarque a todos los estudiantes. Pero, mientras la Junta de Castilla y León siga apostando por un programa de ayudas directas para la compra de libros, nosotros entendemos que tiene que ser lo más efectivas y lo más eficaces posibles; y para eso es necesario que el dinero lo tengan las familias cuando les hace falta, es decir, cuando se compran los libros, al inicio del curso; y, para que eso suceda, es imprescindible que se realice la convocatoria en un plazo no superior a dos meses, porque, si no, no llegamos, y estaremos repitiendo los errores de este curso.

Programa Madrugadores y Tardes en el Cole. ¿Cómo no?, otra vez, en respuesta a la denuncia realizada por los socialistas, nos hemos encontrado, después de la interpelación del otro día, un anuncio en prensa que recoge parte de lo que nosotros venimos demandando: se vuelve a anunciar que se cobrará a las familias por el tiempo que usan el programa para el próximo curso. Y, en este... en este sentido, nosotros queremos poner sobre la mesa dos cositas. Una, que queda demostrado que el Partido Popular ha engañado, en sede parlamentaria –en Pleno y en Comisión–, porque se... utilizaron la excusa de que había impedimentos administrativos para rechazar la petición que hacíamos los socialistas de que se cobrara a las familias por el tiempo que usan el programa.

Se ha engañado, como digo; y nosotros hoy, Señorías, decimos que mentir está muy feo, pero que, si la mentira es para sisar dinero a las familias, es una indecencia política que debe tener consecuencias.



Respecto al bilingüismo. Queremos respaldar con nuestra moción, con un... un acuerdo parlamentario, para respaldar, como digo, lo anunciado en prensa también, y respaldar las intenciones manifestadas por el Consejero de Educación en el Pleno pasado. Por eso, queremos que se aprueben los puntos respecto al Programa British Council para garantizar el mantenimiento de este programa en todos los centros que este año lo están impartiendo, y que allá donde concluye la primera promoción de Primaria, pedimos que se extienda el Programa British a un centro de Secundaria de la misma localidad, es decir, que se garantice que habrá un Programa British Council en un centro de Secundaria en Arévalo, en Briviesca, en Astorga, en Guardo, en Ciudad Rodrigo, en Cuéllar, en Medina del Campo y en Benavente.

Pero no olvidamos que en esta Comunidad hay una doble vía en lo que se refiere al bilingüismo, y por eso pedimos que se refuerce algo que es también muy necesario, porque... porque es una demanda que en todos los centros educativos nos la están haciendo llegar; pedimos que se refuercen las secciones bilingües con la incorporación, al menos, de un 50 % más de auxiliares de conversación.

Volvemos a pedir que se elimine ese 10 % de tasa de reposición para posibilitar la convocatoria de oposiciones y ganar estabilidad en las plantillas de los centros.

Y pretendemos, una vez más, frenar el trato de favor hacia la escuela privada concertada; frenar esa costumbre perniciosa para la escuela pública de nuestra Comunidad que el Gobierno de Juan Vicente Herrera tiene de inyectar cantidades ingentes de dinero por encima de lo presupuestado inicialmente. Señorías, en los últimos 5 años han sido casi 254 millones de euros lo que se le ha inyectado, a mayores de lo presupuestado inicialmente, a la escuela privada concertada.

Finalmente, para eliminar excusas que justifiquen trato de favor, en este caso, a los seminarios católicos, los socialistas, también desde Castilla y León, pedimos que se denuncien los acuerdos con la Santa Sede.

Nuestra moción, de ser aprobada, va a tener efectos inmediatos y muy positivos en docentes, en estudiantes y en sus familias: elimina privilegios, busca alcanzar equilibrio y justicia y proteger a la escuela pública de los ataques que le lanza el Partido Popular allá donde gobierna. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

El Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, van a apoyar esta moción.

Se trata de un grupito de medidas más de gestión que de nuevo gasto que permitirían aliviar problemas candentes del mundo de la educación en esta Comunidad que vemos continuamente en la prensa.

Pagar las subvenciones a tiempo no parece que sea mucho pedir. Hace un año, y hace dos también, ya se trató lo importante que es para el gasto familiar que las subvenciones de los libros de texto lleguen pronto, y, por supuesto, que se convoquen con antelación suficiente, para que sepan si la va a haber o no la va a haber.



El último año fue un escándalo: seis meses esperando a ver si se convocaba o no se convocaba, y empezó el curso sin convocarse.

Lo importante es que las subvenciones lleguen con antelación y lleguen enteras. De estas subvenciones depende muchas veces hasta, incluso, que los niños vayan a clase con libros o sin ellos. Pero depende también la cuenta anual de los libreros, que a veces nos olvidamos de ellos, de las papelerías de pueblo, que se están extinguiendo, con lo que supone de pérdida de servicios, en este caso, privados y pérdida de empleos.

Además, estas medidas y la forma en que se desarrollen influyen en la industria editorial. Cuando se compran los libros de texto también se compra libros de lectura, también se compra material escolar.

Hemos citado ya en otra ocasión el caso de Everest, en León, que ha reconocido la escasa venta de libros escolares como causa de su ere; un ere que ha supuesto extinción de empleos.

Solo en el último año han cifrado en un 10 % la cantidad de libros de texto que no se han vendido en España. ¿Qué pasa? Pues que han ido a clase sin libro, evidentemente.

Reducir el gasto de los programas Madrugadores y Tardes no es tirar el dinero de la Administración, sino ajustarse al servicio que realmente se preste a las familias. Este servicio es necesario, pero la forma en que se factura causa muchos problemas a las familias y causa un desánimo, e incluso que se den de baja; cuantos más se den de baja, menos productividad tendrá el... el profesor o... o la persona que lo lleve.

Resolverlo es aliviar de un problema y de un pequeño gasto a las familias, mientras que para la Junta no es gran cosa.

Varias medidas inciden en la necesidad de mantener el 100 % de la estructura educativa de apoyo a la lengua inglesa -nos ha leído varias Ángela-. No solo Ana Botella no habla inglés; la inmensa mayoría de los españoles tenemos esta dificultad, y cuando sucede a nuestros estudiantes estamos lastrando el futuro suyo y el del país.

La enseñanza de idiomas debería ser una prioridad y parece haberse convertido en una molestia costosa para la Consejería. Esperemos que lo remedien, que lo remedien ya, y que estas dudas que se han planteado, que todavía no se ha... no se ha quitado ningún servicio, estamos hablando de que hay dudas de que se vaya a mantener; confiamos en que las dudas se eliminen y el servicio se mantenga como hasta ahora.

Las cuentas de la enseñanza concertada, y en particular las ayudas a los seminarios católicos, son siempre misteriosas. Aplico la palabra misterioso a un asunto que en 21 tomos de presupuesto cuesta mucho encontrar. Bueno, hay otras cosas que le pides al busca que te las encuentre y en un momento están; las ayudas a la Iglesia Católica no, ni en la i de iglesia, ni en la c de católica, no hay manera de encontrarlas. Y al final aparecen, buscándolas. A veces, incluso, en el resultado del presupuesto anterior.

Creo que deberíamos llegar a un pacto con el Consejero de Educación. Un pacto muy simple. Háganos un informe serio y completo de lo que nos gastamos en este sector. Si seguramente es perfectamente legal. Y evite así un goteo de preguntas sobre los dineros que aquí y allá van a la Iglesia Católica. Ayer teníamos otra...



otra pregunta sobre ese tipo. Mentir, esconder datos, no ser claros, nos lleva a tener dudas de si están escondiendo algo. Háganse este favor de clarificarlo todo y hánganselo también a la Iglesia Católica. Finalizo.

Fijar la tasa de empleados públicos y la de su reposición en una cifra que ayude a cuadrar las cuentas es como si fijásemos los días que tenemos que comer en función de la cuenta que tenemos en el banco. De esa manera, muchas familias no comerían entre los días quince y treinta de cada mes.

Es absurdo la ratio del 10 % en un servicio que es necesario, que se debilita con cada nueva aplicación de las medidas de un talibán económico que tenemos en la Moncloa, al que le salen muy bien las cuentas, pero está destrozando el país.

En resumen: con los ahorros y recortes implantados los números saldrán bien, pero la calidad de la enseñanza se está deteriorando desde hace años y va a ser muy caro reconstruirla. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Vicepresidente. Señorías, buenos días. Señora Portavoz de la Comisión de Cultura... de Educación, disculpe. Coherencia, habla de coherencia. Creo que este Grupo tiene bastante coherencia -lo demostramos todos los días-, y ahora vamos a demostrarlo una vez más.

Usted nos ha planteado una moción en la que presenta nueve puntos. Yo creo que recogen... bueno, pues gran parte de la actualidad que se ha estado viviendo en los últimos días. Muchas veces yo creo que han sido... bueno, pues noticias morbosas que en ningún momento yo creo que iban a ser realidad.

Por empezar desde el principio, en relación con el punto uno y dos, bueno, pues, Señoría, yo quería recordarle que las ayudas -al igual que cualquier otro procedimiento administrativo-, pues exigen el cumplimiento de una serie... bueno, pues de trámites que son de carácter preceptivo. Son tramitaciones muchas veces complejas. Debido al número de solicitudes de estas subvenciones, pues, obviamente, necesitan tiempo para poder resolverse, pero, sin duda ninguna, la Junta de Castilla y León -y, en concreto, la Consejería de Educación- tenga en cuenta que sus funcionarios no están de brazos cruzados. Yo creo que tienen intención de resolverlo cuanto antes. Igual que se hizo en el dos mil doce, dos mil trece; se resolvieron y se efectuaron los pagos a las familias que, efectivamente, necesitan el cobro de las ayudas que han percibido.

Por ello, yo creo que en este punto número uno vamos a llegar a un acuerdo. Hombre, poner que en el plazo de quince días, yo creo que es... bueno, pues encofrarlo demasiado, pero este Grupo Parlamentario estaría dispuesto a hacer una pequeña modificación en el punto uno diciendo que... tomar las medidas necesarias para pagar durante el mes de marzo. Yo creo que es algo que sí que se podría aceptar, y que, para que vea nuestro grado de coherencia, bueno, pues intentamos llegar a acuerdos en esta... en esta sesión parlamentaria.



Bueno, en cuanto al número... al punto dos, yo creo que, por lo que le he comentado, por lo complejo de estas subvenciones y por los problemas que hay, sobre todo esperando también un poco al presupuesto del año dos mil quince, porque parte de la partida presupuestaria para... para esta subvención se detrae de la partida del año dos mil quince, pues no va a ser posible poder aprobar en esos términos que usted redacta la... el punto de la moción.

En cuanto al número 3, Señoría, hemos estado ahí de... de intentar llegar a un acuerdo, pero yo no quiero en ningún momento que haya absolutamente ningún género de dudas en cuanto a posible tergiversación de lo que aquí se apruebe. Porque la Junta de Castilla y León, usted la ha llamado mentirosa en este tema. Yo creo que en ningún momento ha mentido, Señoría; yo creo que ha estado trabajando para que, efectivamente, ese reglamento se pudiera modificar. Yo no sé si usted ha estado alguna vez en gobierno o ha sido Alcaldesa de algún Ayuntamiento o ha estado... bueno, pues es muy complejo, le aseguro que es muy complejo tener una idea y luego poderla desarrollar, por un montón de problemas que surgen diariamente. Entonces, sí que le pediría que no utilice con... bueno, pues con esa licencia la palabra "nos ha mentido". Yo creo que lo dejaría mejor en... bueno, ha tenido varias dificultades para poder conseguir lo que se pretende, que los padres que lleven a los hijos durante un día, dos días, y que previamente lo digan, de forma, bueno, pues... claro, pues puedan pagar esos días concretos. Lo que no podemos pretender es que los padres que se adscriben al programa y estén durante todo el mes, resulta que porque falten tres días al... al programa se les tenga que detraer esos tres días del programa. Yo creo que son cosas diferentes. Y lo... y lo queremos dejar claro y por eso no vamos a hacer nada con respecto a este punto, porque creemos que la... la Consejería tiene lo suficientemente claro, y creo que se va a aprobar en los términos en lo que las familias están deseando que se apruebe.

En el cuatro y cinco, Señoría, no vamos a poner ninguna objeción, porque la Junta de Castilla y León, la Consejería, ha sido la primera, Señoría, que ha luchado por que se mantengan los... bueno, pues estos convenios, estos programas del British Council. Yo creo, Señoría, que, efectivamente, es una formación muy interesante y la Junta de Castilla y León, la Consejería, ha apostado por ello; y, de hecho, se van a... bueno, se van a... a que todos los programas continúen absolutamente en los centros que... en los que se está impartiendo ahora mismo.

Y también, con respecto al punto cinco, se va a permitir que se continúe, bueno, pues... la... los cursos que han estudiado los alumnos en primeras fases, que puedan continuar en las siguientes estudiando en ese programa en uno de los institutos.

Usted me hablaba... bueno, el programa bilingüe, pues, efectivamente, en Arévalo, en Astorga, en Benavente, en Briviesca, en Ciudad Rodrigo, en Cuéllar, en Guardo y en Medina del Campo. Bueno, pues creo que aprobaremos esos dos puntos de la moción.

Creo que no me queda tiempo... Vicepresidente, un minuto solamente, para decir que también en el punto nueve, haciendo una pequeña modificación, creo que podemos llegar a un acuerdo. Y, bueno, pues la Mesa ya tiene nuestra redacción. Nosotros diríamos que, bueno, pues que seguir insistiendo ante el Ministerio, ante el Gobierno de España -ya tiene la redacción, en los términos en los que este Grupo Parlamentario permitiría-.



Y quiero terminar solamente con una cosa: en ningún momento hacemos trato de favor a los colegios concertados, Señoría; los programas se firman cada cuatro años, este está en vigor desde el año pasado, dentro de tres años nos tocará hablar de ello, y creo que es una educación que, bueno, pues, por la Ley de Libertad de Educación, pues tiene que estar ahí y en ningún momento hay ningún trato de favor. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Gracias, señor Vicepresidente. Comienzo agradeciendo al Grupo Mixto el... el apoyo a esta... a esta moción, y también quiero reconocer el... el esfuerzo que se ha tomado el señor Bravo Gozalo de intentar llegar a algún acuerdo para poder aprobar alguna de las cuestiones que nosotros recogemos.

Aceptamos la modificación que se nos propone en el primer punto. Estamos dispuestos a aceptar que, en vez de quince días, aparezca a lo largo del mes de marzo. Pero también pido encarecidamente que no sean remolones, que no esperen al treinta de marzo para pagar a las familias lo que les debe.

Y lamento profundamente que no se acepte el segundo punto, porque, mire, no nos vale como disculpa la cuestión de tiempo ni que ese... son complicados los trámites, es que siempre son los mismos. Quiero decir, aquí, cuando había dinero del Gobierno de España, cuando venían 7.200.000 euros del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero para ayudas directas a los libros, la convocatoria se sacaba en marco... en marzo y en abril, con lo cual el dinero lo tenían las familias a principios de curso.

A partir del Gobierno de Mariano Rajoy, cuando dejó de apoyar con... con dinero estos programas, es cuando la Junta de Castilla y León es incapaz de sacar en tiempo y forma estas convocatorias.

Respecto al Programa Madrugadores, mantengo lo dicho: ustedes mintieron. Y no me refiero... no me refiero a esa rectificación que tuvo que hacer el Consejero, que anunció que este curso se cobraría realmente por lo que... por lo que usan las familias el programa y, luego, por culpa de la Consejera de Hacienda, tuvo que rectificarse. No me refiero a eso, me refiero a la mentira que ustedes utilizaban para decir que era imposible, por una cuestión administrativa, hacer eso; porque se estaba haciendo con los comedores escolares. Y nosotros lo que pedimos es que se haga exactamente lo mismo con este programa.

Y dudo mucho que ustedes sean capaces de aprobar algo en los términos manifestados por las familias, porque las familias están pidiendo gratuidad.

Respecto a la financiación de la escuela privada concertada, sí hay trato de favor, Señoría. Y no podemos esperar tres años a hablar de esta cuestión, porque yo no estoy hablando de los conciertos educativos, esa es otra cuestión diferente -del número de conciertos en nuestra Comunidad-, yo no estoy hablando de eso. De lo que estamos hablando los socialistas es de por qué la Junta de Castilla y León oculta dinero que tiene intención de darle a la escuela privada concertada en las partidas



que irían destinadas a pagar sueldos de profesores en la escuela pública. Por qué hace eso de forma reiterada a lo largo de los años. Por qué esconde ese dinero ahí para luego dárselo a la escuela privada concertada, maquillando así una situación de aparente equilibrio entre lo público y lo privado en nuestra Comunidad, y -como digo- manteniendo un trato de favor.

Usted decía que los conciertos habían bajado, y es cierto, han bajado los conciertos educativos. ¿Y por qué, si bajan los conciertos educativos, se aumenta cada vez más esa ingente cantidad de dinero sobre lo presupuestado inicialmente? Mire, ustedes, en el año dos mil nueve, presupuestaron una cantidad de dinero... que además eso está perfectamente medido, porque ese... ese dinero hay que fijarlo en base a unos módulos que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado. Bien, en dos mil nueve ustedes fijan una cantidad, en Primaria la aumentan un 14,77 %; en dos mil diez, sobre lo presupuestado inicialmente, aumentan un 15,57 %; en dos mil once aumentan un 17,87 %; en dos mil doce, que empiezan a reducirse los conciertos educativos, ustedes aumentan un 36 %; y en dos mil trece, a treinta de septiembre, han aumentado más de un 44 %. Esto solo en Primaria, porque en Secundaria las cifras son aproximadamente iguales.

Esto significa que ustedes, a lo largo de estos últimos cinco años, aplicando unos recortes brutales a la escuela pública, expulsando a 1.000 interinos de las aulas de nuestros centros educativos, ustedes han consentido y han querido darle a la escuela privada concertada 254 millones de euros por encima de lo que ustedes presupuestaban inicialmente. Esa es la realidad.

Me alegro mucho que se vaya a aprobar finalmente los puntos referidos al Programa British Council, creo que eso va a dar tranquilidad a las familias, a los estudiantes, a los docentes y a Alcaldes y Alcaldesas de estos pueblos, que estaban francamente preocupados.

Y lamento profundamente que no aprueben lo que se refiere a los auxiliares de conversación. Mire, en este momento, en este momento, en las aulas de las secciones bilingües de los colegios de Castilla y León el auxiliar de conversación, en muchos casos, entra una hora, una hora, un día a la semana. Eso no podemos contabilizarlo como calidad educativa, Señorías. Ustedes pretenden, de dos mil trece a dos mil catorce...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... aumentar de 180 a 200 auxiliares, es decir, 20 auxiliares, mientras que las secciones bilingües las aumentan en 47. Seguimos, como digo, pues, con esas deudas pendientes, y espero que en próximas iniciativas podamos alcanzar más consensos, porque las reivindicaciones, las propuestas que traemos los socialistas aquí vienen respaldadas por la comunidad educativa de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Bien, me... me piden que lea textualmente las modificaciones que hay en el punto 1 y 2, son... son muy pequeñas... El punto 1 quedaría: "Tomar las medidas necesarias para pagar durante el mes de marzo las cantidades correspondientes



a cada beneficiario de la convocatoria publicada en octubre de dos mil trece para ayudas destinadas a financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria”.

Y el punto 9 quedaría del siguiente... con el siguiente texto: “Continuar realizando las gestiones ante el Gobierno de España para que modifique este año la normativa en vigor que fija en un 10 % la tasa de reposición del personal docente”.

Decir que los socialistas estamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... dispuestos a aceptar la votación por separado.

Votaciones Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias. Señores ujieres, por favor, cierren las puertas. Procedemos a continuación a la votación de las tres mociones debatidas en el tercer punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria.

M/000141

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, la Moción 141, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de transporte de viajeros en nuestra Comunidad, consecuencia de la Interpeleación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de febrero de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 141.

M/000144

Antes de proceder a la votación de la Moción 144, doy la palabra a la señora Redondo García para que se pronuncie exclusivamente sobre la posibilidad de votación separada.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Sí, gracias, Presidenta. Lamento haber generado dudas en relación con este aspecto. Para nosotros es importante la despoblación y, por lo tanto, en aras al consenso, vamos a admitir la votación separada en los términos que proponía el Grupo Parlamentario Popular, diciendo, insistiendo en que esto es un decálogo, pero en aras al consenso...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... estamos dispuestos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muy bien. Procedemos entonces, en primer lugar... *[murmullos]*. Por favor, Señorías. Por favor, Señorías. Procedemos, en primer lugar, a la votación de los apartados cuarto, quinto y noveno, en los términos fijados en el debate, de la Moción 144, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de once de febrero de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos... votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Se aprueba por unanimidad los puntos cuarto, quinto y noveno de la Moción 144.

Votamos a continuación los puntos primero, segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo y décimo de la Moción 144, en materia de demografía y población. Comienza la votación. *[Murmullos]*. No hay ningún error, señor Sanz Vitorio. Muchas gracias. *[Aplausos]*. Procedemos a la votación de los apartados primero, segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo y décimo. Y ruego no interrumpen las votaciones en el momento en que estas hayan comenzado. *[Murmullos]*. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. Quedan rechazados, en consecuencia, los restantes apartados de la Moción 144.

M/000155

Votamos, finalmente –por favor, silencio, Señorías–, en los términos fijados en el debate, la Moción 155, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de febrero de dos mil catorce. Tal y como ha sido acordado en el debate, votamos, en primer lugar, los apartados primero, cuarto, quinto y noveno de la Moción 155. Comienza la votación. *[Murmullos]*. Sí, comienza la votación. Muchas gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Se aprueban por unanimidad los apartados primero, cuarto, quinto y noveno de la Moción 155.

Votamos finalmente los apartados segundo, tercero, sexto, séptimo y octavo de la Moción 155. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazados los restantes puntos de la Moción 155. Muchas gracias.



Ruego, a continuación, a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000967

“**Proposición No de Ley 967, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diez de octubre del dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que el sistema educativo de Castilla y León es un modelo de referencia nacional e internacional y ha obtenido, desde luego, excelentes resultados en los ámbitos de conocimiento analizados en el Informe PISA 2012. Estos resultados sitúan a la cabeza de España en calidad educativa a nuestro sistema y, además, cuenta con una mayor proporción de alumnado excelente que la Unión Europea, que la OCDE y que la propia... nuestra propia nación; al tiempo que la Comunidad también tiene, desde luego, un porcentaje de estudiantes que alcanzan las competencias básicas, que están por encima del 85 %.

Y esto, ¿gracias a qué es? Pues, en primer lugar, gracias al esfuerzo de los alumnos; también, gracias al esfuerzo de las familias, de los padres, de las madres; gracias al esfuerzo de los profesores y de toda la comunidad educativa; y gracias también a la labor de la Junta de Castilla y León y del Gobierno Autonómico en su esfuerzo, siempre continuo, por avanzar, por anticiparse a los retos. Y precisamente de eso vamos a hablar hoy aquí, de anticiparnos a los retos.

Es verdad que el concepto de alfabetización está actualmente en un proceso de cambio, han aparecido nuevos códigos y nuevos medios de comunicación que han traído consigo también nuevas formas de lectura, y, con ello, los niños y niñas han desarrollado una estructura mental muy diferente a la que habían desarrollado nuestros padres y a la que hemos desarrollado nosotros, a partir de ese gran volumen de información que reciben.



Las tecnologías de información y de comunicación están transformando no solo las relaciones sociales, sino también las relaciones familiares, y marcan, desde luego, una división entre las personas que tienen acceso a esas tecnologías y aquellas personas que quedan fuera de la posibilidad de adquirir esas capacidades informativas y comunicativas. Por tanto, nuestra obligación, la obligación de la Junta de Castilla y León, es trabajar en todos los niveles educativos para reducir, desde luego, esa brecha digital.

En respuesta a las necesidades que se han producido a la sociedad del conocimiento, la Junta de Castilla y León viene trabajando desde el año dos mil cinco en medidas articuladas para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora. La lectura y la escritura son, desde luego, instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento y para el aprendizaje a lo largo de toda una vida, por lo que trabajar precisamente en eso, en la comprensión lectora de nuestros escolares, ha sido un objetivo prioritario de la Junta de Castilla y León.

Por eso consideramos que en esta línea debemos seguir avanzando en el futuro en el desarrollo de las competencias básicas que permitan, precisamente, el objetivo de esta proposición no de ley: una alfabetización mediática, una mejor alfabetización mediática. Se trata de un área imprescindible en la sociedad de la información y del conocimiento que promueve la lectura y la recepción crítica de los mensajes tanto en los medios tradicionales (como puede ser la prensa escrita, o el cine, o también la radio o televisión) como en los nuevos medios tecnológicos (como internet, teléfonos móviles o videojuegos).

Las personas que sean capaces de adquirir esa alfabetización van a ser capaces, por tanto, de conseguir una serie de cuestiones: por un lado, reconocer sus necesidades de información y emplear nuevas técnicas diferentes a la hora de buscar esa información; también hacer un análisis crítico de esa información que se recibe; conocer y presentar, también, la información resultante; y, por último, comprender la problemática general que le rodea a toda esta... a todo este ámbito.

En resumen, la educación mediática va a facilitar en nuestros alumnos desde luego el desarrollo de capacidades intelectuales, de capacidades metodológicas, personales, sociales y comunicativas, y con ello las niñas y niños van a poder usar en el futuro la información con más criterio, van a poder tener mayor aptitud en el futuro para resolver sus problemas y también van a desarrollar más tanto su juicio crítico como su creatividad.

Visto esto, solicito a la Cámara que se apruebe esta proposición no de ley para instar a la Junta de Castilla y León que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se desarrollen las estrategias necesarias que permitan a los escolares adquieran las competencias básicas para una alfabetización mediática, y teniendo en cuenta fundamentalmente cuatro puntos: el primero de ellos, la creación del... del programa de formación de alfabetización mediática e internacional para los docentes, que se inscribe en una de las medidas fundamentales de la estrategia de la Unesco; en segundo lugar, las acciones que desarrolla la Unión Europea en esta línea, dada su importancia para formar ciudadanos competentes capaces de aprovechar las oportunidades ofrecidas por las tecnologías de la información y de la comunicación; en tercer lugar, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa precisamente promueve, en el ámbito de las relaciones entre las competencias y los contenidos, criterios de evaluación en las diferentes enseñanzas; y, por último, la demostrada



voluntad del Gobierno Herrera, de la Junta de Castilla y León, y más concretamente de la Consejería de Educación, por avanzar y trabajar incluyendo nuevas medidas para seguir aumentando la calidad de nuestro sistema educativo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Tras casi tres años de legislatura hoy debatimos la tercera PNL en materia educativa que presenta el Partido Popular a Pleno. Teniendo en cuenta que Educación es la Consejería que con datos objetivos más recorte acumulado tiene a lo largo de esta legislatura, alcanzando los 680 millones de euros, sorprende que comparezcan en esta Cámara con esta iniciativa tan vaga y que a nada compromete. Teniendo en cuenta que las transferencias finalistas en el ámbito de la educación del Gobierno Popular de España al Gobierno Popular de Castilla y León del Presupuesto dos mil once al Presupuesto dos mil catorce han bajado un 91,15 %, y, en concreto, el programa Leer para Aprender este año no se dota económicamente por parte del Gobierno de Rajoy ni tampoco por parte del Gobierno de Herrera, sorprende que comparezca en esta Cámara con esta iniciativa tan vaga, tan poco trabajada y que a nada compromete.

Cabe preguntarse, entonces, para qué presentan esta proposición no de ley a Pleno. Solo se me ocurren tres motivos. Primero: para intentar recuperar el tiempo perdido por la inacción de su Gobierno (claro que tratándose de la Junta los planes y programas, pues no extraña a nadie esta inacción); segundo: para contrarrestar las iniciativas que hoy presenta el Grupo Socialista, que sí que están respaldadas por las necesidades y las reivindicaciones de la Comunidad Educativa de Castilla y León; y tercero, para que usted, señor Mañueco, aumente su escalafón en el *ranking* de Alcaldes que menos trabajan en estas Cortes, creo recordar que era usted el menos productivo. *[Aplausos]*.

La finalidad del Plan de Fomento de la Lectura y de la Comprensión Lectora es fomentar el hábito lector en los escolares de nuestra Comunidad y desarrollar su capacidad de comprensión lectora utilizando diferentes soportes y tipologías, así como su escritura y comunicación oral, para favorecer la adquisición de una alfabetización mediática -portal de educación de la Junta de Castilla y León-. Es decir, que ustedes piden a la Junta que desarrollen actuaciones que supone que ya debería estar desarrollando la Junta. Me parece bien que dé un tirón de orejas al Consejero de Educación, pero sean coherentes. Fíjese usted, señor Mañueco, hemos pasado en dos años de 409.209 euros a 0 euros; desaparece por completo de los Presupuestos.

Es más, mi Grupo, el Grupo Socialista, presenta enmienda a los Presupuestos de la Junta dos mil catorce para aumentar la dotación destinada a dicho programa en 450.000 euros y ustedes, señores del PP, la votan en contra. ¿En qué quedamos? ¿Apoyan o no el Plan de Fomento de la Lectura?

Eso sí, osados son ustedes un rato. Son capaces de afirmar en los pírricos antecedentes de su iniciativa parlamentaria que de dos mil cinco a esta parte se han



conseguido los objetivos previstos para estimular el interés del hábito de la lectura en todas las etapas educativas. Aun así, la sociedad en estos años ha ido evolucionando en función de cual los planes de fomento de la lectura tienen que adaptarse a la situación actual. Poco leen ustedes lo que se publica en el BOCYL, o realmente ni ustedes se creen lo que se publica... que se lleve a cabo. Mire, señor Mañueco: BOCYL número 43, Orden EDU/152 de veintidós de febrero de dos mil once, por la que se regula la Elaboración y Ejecución de los Planes para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora de los Centros Docentes de la Comunidad de Castilla y León. Y atienda, señor Marrueco... perdón, Mañueco, párrafo tercero: "Leer y escribir hoy supone no sólo desarrollar la competencia lectora, sino además asociarlo a todas las competencias básicas, especialmente a la competencia para aprender a aprender y a la del tratamiento de la información y competencia digital que permitan así la adquisición de la alfabetización mediática". Mismo texto que ustedes utilizan en su propuesta de resolución. Para este viaje no hacían falta estas alforjas. *[Murmullos]*.

Suma y sigue. BOCYL número 51, resolución del veintisiete de febrero de dos mil doce, por la que se ordena la publicación íntegra del acuerdo denominado "Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Programa Leer para Aprender" -este que se han cargado ustedes- y firmado por el entonces Ministro socialista Gabilondo y el actual Consejero Mateos. Atienda, señor Mañueco: "Cláusula primera. Objeto del convenio. (...) Promover la lectura como herramienta básica de aprendizaje en todas las áreas del currículo y en todos los formatos, atendiendo a las nuevas alfabetizaciones". Es decir, ya estaban reflejadas las actuaciones relacionadas con las nuevas alfabetizaciones y con un presupuesto de 145.069 euros por parte del Ministerio, y, para mejora de bibliotecas, de 426.221 euros, para el curso dos mil once-dos mil doce.

Posteriormente, el Ministro Wert y el Consejero Mateos firman, el treinta de agosto de dos mil doce, una modificación del convenio que supone, primero, que no se aumenta el dinero pero sí el plazo de ejecución del programa hasta el treinta y uno de agosto de dos mil trece, y que sí elimina la posibilidad de prorrogar el convenio. Es decir, que la Junta da el okey al Gobierno de Rajoy para finalizar el programa.

En conclusión, lo que pide el PP en esta PNL ya se estaba haciendo, y además contaba con la financiación del Gobierno de España. ¿Y qué hacen los señores del PP? Pues, a nivel nacional, se lo cargan, y el PP de Castilla y León lo consiente y es cómplice; y hoy trae a esta Cámara una PNL relacionada con el Plan de Fomento de la Lectura que no compromete a nada. Si realmente ustedes quieren fomentar la lectura, aplíquense el cuento y garanticen su cumplimiento dotándola económicamente -bien sencillo-, y no se atrevan a venir a las Cortes con esta PNL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Desde el convencimiento de que esta PNL del PP no es una tomadura de pelo para la comunidad educativa de Castilla y León, sino que la han elaborado con prisas, estoy convencida que aprobarán la enmienda socialista, que, si me permite la señora Presidenta, paso a leer. ¿Me permite?



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Brevemente.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Brevemente, sí. “La Junta... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar realizando, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, las actuaciones para una alfabetización mediática...”; en eso estamos todo de acuerdo, pero lo que tenemos que hacer es dotarlo económicamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... por favor, lea la enmienda, límitese...

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... sí, dotar económicamente, al menos en la misma cantidad que el ejercicio anterior, para que se pueda llevar a cabo; y, tercero, dirigirse al Gobierno de España para que se reanude la colaboración con las Comunidades Autónomas y, en concreto, con Castilla y León, en la financiación de un programa para el fomento de la lectura.

En su primera intervención no me ha convencido, espero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... que en la segunda me conven... *[La Presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Alfabetización mediática significa promover la lectura y recepción crítica de los mensajes en medios tradicionales -prensa escrita, cine, radio, televisión- y en los nuevos medios tecnológicos -internet, videojuegos y teléfonos móviles-. La Unión Europea y la Unesco han recomendado la introducción en la escuela de este tipo de alfabetización. Los contenidos que se pretenden son: saber quién produce esos contenidos, qué clases y categorías hay, qué tecnologías se relacionan con ellos, qué códigos y lenguajes utilizan, qué formas tienen de reflejar la... la realidad y a quiénes se dirigen. Este es, en conjunto, lo que es la alfabetización mediática, que, por la premura de texto que nos han presentado, pues casi no sabíamos ni de qué hablábamos.

Desde mil nove... desde el año dos mil cinco, el Plan de Fomento de la Lectura ha tenido éxitos, premios, buena acogida en los colegios y en las editoriales. Es, sin



duda, un punto más de los que sostienen los buenos resultados que evalúa el Plan PISA en esta Comunidad, la competencia lectora.

El pero es que, desde el inicio de la crisis, la inversión está retrocediendo en este plan, complicando la situación en muchos maestros y en muchos centros para poderlos aplicar. Está llevando al desánimo. En muchos centros, prácticamente, el Plan de Fomento de la Lectura es algo que consta en la memoria y poco más. Algunos maestros están pensando, incluso, que, cuando tienen dificultades con su sueldo, con su horario, con sus días libres, ¿para qué van a ocuparse de esto, que les lleva tiempo? Hay que evitarlo, hay que evitar que eso se produzca, hay que evitar que ese tipo de asuntos, que no son obligatorios en los colegios, acaben siendo, pues una especie de “maría” o un asunto para un día a la semana, de vez en cuando.

Pero, además, este plan requiere un instrumental, un instrumental que está empezando a escasear:

Ordenadores, cada día más escasos en los centros públicos, no se... no se reponen los equipos, no se pagan los arreglos, se dice que eso vaya con el gasto corriente del centro, no hay cursos, como antes había, o no tantos; al final, nos encontramos con un montón de ordenadores viejos, maltratados y sin reparación posible, prácticamente. La invitación que hace el PSOE –ampliar esta proposición no de ley del PP, hablando de presupuesto, mencionando expresamente un aumento de presupuesto– nos parece muy razonable, y, si se acepta, también la vamos a apoyar.

Las bibliotecas escolares, que son parte de... de la base de este Plan de Fomento de la Lectura, están languideciendo. Los libros, por el tipo de clientes que tiene, están destrozados –hay que cambiarlos cada poco, hay que ponerlos al día, y eso, pues cada vez se hace menos–; realmente, da pena ver algunas de estas bibliotecas, lo que fueron y lo que son en este momento.

La red digital exige su renovación –gastos, fundamentalmente gastos–: nuevos materiales informáticos, nuevos equipos, nuevos programas. Eso es carísimo, eso es carísimo, y la Junta, durante un cierto tiempo, incluso los desarrollaba con sus propios medios. Hay que recuperar esas propuestas, hay que invertir y hay que gastar, por lo menos un poco; si no, este plan, solo, no se puede mantener.

Ya saben que son los maestros los principales proveedores de las bibliotecas escolares. Hombre, además de trabajar gratis, ¿tienen que llevar los libros y los programas? Esto no tiene ninguna lógica. Para eso lo hacen ellos en su casa y forman una ONG.

Este plan no se sostiene solo, se apoya en otros temas en los que también tenemos problemas. Lo ejecutan plantillas manguantes y escasas. ¿Quién lleva el Plan de Fomento de la Lectura en un colegio? El último que llega. Se lo aplican, porque hay que llenar la memoria. ¿Y en un colegio pequeño, en el que solo hay cuatro o cinco maestros? Pues nadie; muchas veces, nadie. Y, a veces, se pone en la memoria cosas que luego no se realizan, y eso es un... un serio problema.

Faltan voluntarios para el Plan de Lectura. Se realizan en centros en los que el gasto corriente está menguando seriamente, con lo que incide en la compra de libros, de programas y de ordenadores. Es necesario recuperar la dotación de estos planes. Los profesores necesitan una formación permanente, sobre todo en temas de informática –eso lo sabemos todos–, porque cada año que pasa son un poco más viejos, lógicamente, y no entra nadie nuevo, como todos sabemos. Y la Junta ha tenido que



reducir en este campo, el campo de la formación permanente; un campo en el que éramos objeto de envidia a nivel nacional no hace muchos años, y que ahora hay lo que hay, lo que se puede. Esto hay que recuperarlo. Y con los sistemas de internet, los cursos *on-line* facilitarían mucho este tipo de trabajos.

Si el Partido Popular, con su moción, va a impulsar el Plan de Lectura el Grupo Mixto -Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida- vamos a apoyarlo. Y si aceptan puntos en la propuesta del PSOE, pues también los apoyaríamos. Esperamos que pronto esta moción, ciertamente menguada en texto, se convierta en un documento más amplio, en el que todos podamos ver qué es lo que hemos aprobado y qué es la mejora que se va a plantear.

Apoyar el plan, dotarlo económicamente, desarrollarlo, es también un reconocimiento a la labor de tantos docentes y tantos bibliotecarios que colaboran con ellos, y tantos librereros, y tantos padres y madres de familia que participan en estos planes y que normalmente nos olvidamos de ellos. Esperamos ver pronto en qué se traduce el apoyo que hoy les ofrecemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de... por el Grupo... por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Muchas gracias. La verdad es que tengo que reconocer el tono constructivo del debate por parte de los dos Grupos Políticos. Creo que... me quedo con que le parece bien, por parte de las dos... Grupos Políticos, la propuesta del Grupo Popular; que consideran ambos Grupos Políticos positivo avanzar en la alfabetización mediática en todos los niveles educativos. Y, por tanto, pues agradezco el esfuerzo por llegar a un entendimiento.

Es verdad que hay una diferencia respecto de la propuesta que hace Su Señoría, el Grupo Socialista: yo hablo de aprovechar los recursos que tenemos, de avanzar en la planificación existente, que es buena, y usted habla de incrementar partidas; yo hablo de hacer más con los recursos existentes, usted habla de gastar más. Yo creo que sobre esto es mejor no profundizar.

En mi primera intervención hablé de los resultados del estudio PISA, que enmarca, desde luego, la importancia, la calidad, el reconocimiento del sistema educativo de Castilla y León, como un modelo de referencia, y también como un modelo de referencia en la comprensión lectora.

Y ahora tenemos que hacer ese esfuerzo. Los resultados se los podría reproducir, pero, bueno, son conocidos por parte de todo el mundo. Ahora lo importante es que sigamos avanzando, sigamos apostando hacia el futuro. Y desde luego que ese Informe PISA del futuro, de dentro de 5, de 10, de 15 años, seamos capaces de seguir estando en los puestos de privilegio. Y, sobre todo... [aplausos] ... y, sobre todo, pedir a la Junta de Castilla y León que se anticipe a los retos. Hay otras fuerzas políticas que están esperando a que los problemas surjan; desde el Partido Popular y la Junta de Castilla y León nos anticipamos a esos retos. Y claro, lógicamente, así se producen los resultados que tenemos en el Informe PISA.



Por eso en el nuevo Plan de Lectura se concibe ese marco estratégico en materia de alfabetización, y en materia también de alfabetización mediática, y consideramos que es fundamental. En este sentido, es importante aprovechar los recursos de los centros que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, desarrollando las estrategias necesarias que favorezcan esa alfabetización mediática, facilitar al alumnado el uso y el conocimiento de los soportes en las diferentes... de diferentes lecturas y escrituras, crear en los propios centros equipos de coordinación, también incentivar iniciativas innovadoras en aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación, realizar actuaciones en la que participen todos los sectores (las familias, los alumnos, los profesores, las Administraciones Públicas, también otro tipo de instituciones públicas y privadas), y establecer, desde luego, insistir en lo que está haciendo hincapié en los últimos años la Junta de Castilla y León, un periodo obligatorio de lectura diaria, dominio de la lectura y de la escritura también en el ámbito mediático, que consideramos fundamental.

Yo creo que tengo que terminar mi intervención agradeciendo una vez más la apuesta que hacen los dos Grupos Políticos, junto con el Grupo Popular, por esa alfabetización mediática; la apuesta que hacemos de planificación de futuro por parte de las Cortes de Castilla y León, pensando en las personas, en las niñas y niños que van a necesitar esa alfabetización mediática de cara al futuro. Y, desde luego, considero que mis últimas palabras tienen que hacerse un reconocimiento al sistema educativo en su totalidad, a los profesionales, a las familias, a las madres y a los padres, a los alumnos y alumnas que, desde luego, hacen que el trabajo que se está realizando por parte de la Junta de Castilla y León se vea bien reflejado y bien enumerado y bien valorado por los informes, especialmente el Informe PISA. Por tanto, termino mi intervención remarcando la labor de la Junta de Castilla y León y de todo el sistema educativo. Muchas gracias a todos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley. *[Murmulllos]*.

PNL/001040

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, Señora...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Marqués, por favor.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 1040, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la retirada de la reforma laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de once de febrero de dos mil catorce”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bueno, vamos a hablar de algo importante, pues no en vano el empleo y la obtención de ingresos salariales agrava la inmensa mayoría de las cuestiones de las que hemos hablado en esta Cámara. Cuando hablamos de recortes en Educación, en Sanidad, en Servicios Sociales, estamos todos de acuerdo en que todo eso es mucho más grave en una familia, en una persona que no tiene empleo. Y de eso tenemos que hablar, lamentablemente.

En un debate sobre la reforma laboral que ya se produjo en esta Cámara hace justamente dos años menos un día –suena como si fuera una... una condena–, dos años menos un día hubo un debate en esta Cámara, el día veintiocho de enero de dos mil doce, una condena que nos ha traído pues simplemente más paro y menos empleo en esta Comunidad Autónoma.

Quiero recordar, muy rápidamente, que en ese debate el Grupo Parlamentario Socialista pidió que no se aprobara la reforma laboral por varios motivos: en cuanto a las formas, porque fue una reforma laboral que fue consensuada con los empresarios de... a espaldas de los... de los sindicatos, y consensuada con los empresarios, pues más especuladores, los que no generaban valor añadido ni empleo, porque a los empresarios de verdad les ha perjudicado y han seguido cayendo como moscas; y, en cuanto al fondo de la cuestión, era una reforma laboral que –quiero recordar– vaticinábamos, decíamos, era... algo que era evidente, y era que tenía más que una probable incapacidad para crear empleo –lo cual se ha probado–, mermaba los derechos de los trabajadores –lo cual se ha confirmado, lamentablemente–, precarizaba el posible poco empleo que se pudiese generar –es una evidencia–, hablábamos de que probablemente se reducirían los salarios –se ha demostrado que así ha sido en todo el territorio nacional–, ha sido una reforma laboral del despido y no del empleo, ha universalizado el despido en todos los ámbitos de lo público, y, finalmente, ha desamparado a los desempleados.

Y lamentablemente hay que decir que todos esos vaticinios que decíamos para toda España en general han sido especialmente graves para Castilla y León. Voy a poner encima de la mesa el repóquer de liderazgos que tiene Castilla y León –tristes liderazgos– como consecuencia en buena parte de la reforma laboral y también como consecuencia –hay que recordarlo– de la incapacidad e ineficacia de la Consejería de Economía y Empleo de esta Junta de Castilla y León.

Quiero recordar que en estos dos años Castilla y León ha sido la Comunidad Autónoma donde más empleo se ha destruido. *[El orador muestra una imagen]*. Voy a mostrarles la cifra para que no se les olvide: 85.000 puestos de trabajo destruidos en estos dos años, 85.000 puestos de trabajo destruidos en estos dos años, la primera Comunidad Autónoma que más empleo ha destruido. Es la Comunidad Autónoma donde más empleo a tiempo completo se ha destruido. Es la Comunidad Autónoma donde más empleo indefinido se ha destruido. Es la Comunidad Autónoma donde más empleo asalariado se ha destruido. Y es la Comunidad Autónoma donde mayor crecimiento en número de parados ha existido. Por tanto, un repóquer de liderazgos que es consecuencia –insisto– de esta nefasta reforma laboral.



Voy a darles un dato que es relevante: ha crecido el número de parados en casi 50.000 personas; 49.300. Tengo que decirles que el número de parados de larga duración ha crecido en 42.400; el 80 % de los parados... del incremento de los parados de esta Comunidad Autónoma es consecuencia... es consecuencia de la reforma laboral y son parados que llevan más de dos años sin encontrar trabajo. Y a eso hay que añadir dos cuestiones adicionales: hay otras Comunidades Autónomas que han tenido destrucción de empleo, pero que han tenido un mantenimiento en los salarios. Pues, lamentablemente, en Castilla y León se han producido las dos cosas: se han desplomado los salarios mucho más de lo que han caído en el resto del territorio nacional; ha caído un 14 % los salarios en este periodo (la tercera Comunidad Autónoma). Y total, ¿para qué? Total, ¿para qué? ¿Para que se mantenga empleo? No. Ya hemos visto que no. ¿Para que siga habiendo actividad económica? Ya hemos visto que no. ¿Para que se mantenga el número de empresas y, por tanto, se mantenga el tejido productivo? Ya les digo yo que no; el número de empresas afiliadas a la Seguridad Social se ha desplomado en Castilla y León, es la tercera Comunidad Autónoma donde más han caído el número de empresas afiliadas a la Seguridad Social.

Por tanto, no tenemos nada positivo que decir de esta reforma laboral, no tenemos nada bueno que decir. Tenemos el... casi el 50 % de los parados que no perciben prestaciones, hemos destruido más que otra Comunidad Autónoma empleo; la que más, en estos dos años. Y, encima, tenemos algo estructural, de lo cual hemos hablado ya en esta Cámara, que es que, encima, a pesar de todo eso, añadiendo a todo eso, estamos liderando la despoblación en España. Por tanto, no hay argumentos para mantener esta reforma laboral. Y, quizás, hace dos años, desde el desconocimiento, desde... desde la lectura contenta y entusiasta de los argumentarios que se mandaban desde... desde Génova, ustedes podían tener algún argumento para defender la bondad de la reforma laboral, pero dos años después estamos hablando de una realidad empírica, no es una cuestión de opiniones, estamos hablando de cómo le ha ido a Castilla y León en estos dos años; y a Castilla y León le ha ido muy muy mal.

Por tanto, la proposición no de ley que traemos a esta Cámara tiene, en esencia, dos cuestiones que yo creo que es sentido común apoyar: la retirada de la reforma laboral; y abrir un proceso de diálogo para que, en el ámbito político y, sobre todo, en el ámbito social, se pueda producir una reforma del mercado laboral, que puede ser justa y necesaria, pero preservando los derechos de los trabajadores. Eso es lo que pedimos, y esperamos el apoyo de los Grupos de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señorías. Compañeras y compañeros de la Cámara, que no de ideología ni de programa ni de discurso, llega esta proposición no de ley del Grupo Socialista cuando quien preside el Gobierno de España ha tenido lo que sería su primera gala preelectoral; la gala, con una consabida dosis de propaganda, donde las cifras ma-



croeconómicas son de mírame y de no me toques, y con rebajas a las cotizaciones empresariales, y un largo etcétera que tapan la realidad de lo que vivimos en este país.

Pero detrás del algodón de azúcar y verbena feliz del Partido Popular está la realidad de esos dos años de aplicación de, no la reforma laboral, sino la contrarreforma laboral que se hizo al dictado de Europa, al dictado de la Troika, y que se hizo para crear –se dijo en aquel momento– miles de empleos, dando toda suerte de facilidades al empresariado (salarios ínfimos; horarios laborales en regulación; contratación arbitraria, temporal y precaria). Y no solamente no se creó ni un solo puesto de trabajo, sino que se han destruido miles de puestos de trabajo y miles de puestos de trabajo en esta Comunidad, en Castilla y León.

En estos dos años... no voy a volver a incidir en las cifras que el Proponente ha utilizado sobre la situación del desempleo en Castilla y León, pero sí quiero abundar en algo a mayores, que es: en estos dos años se han perdido 70.000 afiliaciones a la Seguridad Social, 70.000 afiliaciones a la Seguridad Social en dos años. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que se pierde la esperanza de recuperar empleo, porque no es que se hayan cambiado el tipo de empleos, es que se pierden cotizaciones. Pero es que hay un dato también sumamente grave: en estos dos años, desde que la contrarreforma del Partido Popular se ha puesto en marcha, en Castilla y León hay registradas a la Seguridad Social 4.500 empresas menos, 4.500 empresas menos; es decir, un 6,5 % frente al 4.1 nacional, estatal. ¿Qué quiere decir esto? Que la contrarreforma laboral atacó el derecho al trabajo en España, pero atacó gravemente en Castilla y León. Y estamos en la casa de los ciudadanos de Castilla y León, estamos en el Parlamento de nuestra Comunidad, donde los problemas de los ciudadanos de Castilla y León tienen que estar y tenemos que buscarle soluciones. Y una de las soluciones es clara y contundente: hay que apostar con claridad por la eliminación de la contrarreforma laboral, hay que apostar por que los derechos están por encima del gran capital.

Y hablando del gran capital, Señorías, no olviden ustedes que ni la OCDE, ni Bruselas, ni el Fondo Monetario Internacional van a olvidar que el agujero de la deuda privada sigue abierto y que el agujero de la deuda privada no hace nada más y nada menos que ir engordando el agujero público, y largando hacia las Administraciones Públicas lo que es un agujero en la deuda desde el mundo privado.

No salgan ustedes de aquí, Señorías, con falsos espejismos después de lo escuchado durante las últimas cuarenta y ocho horas ni lo que habitualmente se viene diciendo por parte de quien nos gobierna, pero los ciudadanos de Castilla y León, que pueden pecar en algunas ocasiones de conformismo, de lo que no pecan es de ignorancia, de lo que no pecan es de saber cuándo se les intenta vender un animal pintado de colores, cuando lo que hay debajo es un esqueleto de papel, que se cae y sobre el que no se puede apoyar la Comunidad.

Lógicamente, desde el Grupo Mixto, después de mi intervención se puede deducir, tanto desde la UPL como desde Izquierda Unida de Castilla y León vamos a apoyar esta proposición no de ley defendida por don Julio López en nombre del Grupo Socialista. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.



EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Veo que... que ustedes, ambos Grupos, están... están de acuerdo. No me podía esperar... no nos podíamos esperar otra cosa. Ven ustedes a esta reforma realmente negra, la ven negativa, la ven desfavorable y, por lo tanto, ambos están de acuerdo en... en derogarla. Nosotros no lo vemos así. Por lo tanto, voy a decir cuáles son nuestros argumentos e intentar justificar por qué vamos a votar en contra de esta PNL, haciendo referencia en algunos momentos a algunas cuestiones que pueden afectar más a un Grupo o a otro.

Viendo la PNL que se ha presentado, tengo que decir, en primer lugar, que parece ser que se... lo que se está queriendo decir es que se trata de una reforma que ha sido poco más que impuesta por el... por el Partido Popular; hablaba incluso el Grupo Mixto "al dictado de Europa". No, señores, ha sido una reforma que ha sido aprobada en las Cortes de Castilla y León; ha sido una reforma que ha sido aprobada por 197 votos; ha sido una reforma que ha sido aprobada con el apoyo también de Convergencia y con el apoyo del Pueblo Navarro y Foro de Asturias. Por cierto, a diferencia de la reforma del Partido Socialista del año dos mil diez, que sencillamente fue aprobada por 168 votos y solo con el apoyo del Partido Socialista. Y, además, ha sido una reforma que ha tenido una ronda de contactos posteriores para presentar enmienda. Por lo tanto, no ha sido impuesta.

En segundo lugar, parece ser como si la reforma laboral esta sea la culpa de la merma de derechos, de la precariedad, del ataque a los derechos al trabajo –según el Grupo Mixto–, desamparo de los parados. Mire, esta reforma no ha creado ni ha perjudicado... no crea, no destruye trabajo la reforma en sí, destruye trabajo si no hay actividad económica. Parece ser que se olvidan ustedes de que, con anterioridad a esta reforma, existían, pues 3.400.000 parados, y fueron destruidos por el Partido Socialista antes de estar esta reforma. Por lo tanto... ¿Por qué? Porque había unas circunstancias económicas distintas, no... no por la reforma, no por la reforma.

Es increíble que nos digan que fue por la reforma y se olviden de estos puestos de trabajo. Eso sí que fue realmente una injusticia y eso sí que destruía los derechos de los trabajadores y producía un gran desamparo para todos los trabajadores.

Mire, la reforma laboral lo que hace es establecer las condiciones adecuadas para crear puestos de trabajo cuando la actividad laboral va bien, y lo que hace esta reforma es que, cuando no hay una actividad económica adecuada, por lo menos evita que se destruyan puestos de trabajo. Y este es el objetivo fundamental de la reforma laboral.

Y es verdad, y también les digo y se lo anuncio, es pronto para hacer una valoración completa de los efectos que va a tener esta reforma laboral, es un poco pronto, porque requiere tiempo, requiere tiempo para estos cambios que se van a llevar a cabo; y, además, estamos en un contexto de situación de recesión. Afortunadamente, empezamos a ver la recuperación.

Pero, bueno, si quiere que le diga datos de lo que está suponiendo ahora mismo y los efectos que está teniendo la reforma laboral, pues sí que le puedo decir que, por ejemplo, los tres trimestres anteriores a la aprobación de la reforma laboral se destruían 256.000 puestos de trabajo y los tres trimestres posteriores se empezaron a perder solamente 100.000 puestos de trabajo.



Si quiere datos –porque aquí cada uno utiliza la letra y el contexto que le apetece–, sí puedo decir que en Castilla y León hay menos parados que hace un año. En España hay 166.000 menos parados que hace un año. Sí. ¿Quiere más datos? Pues mire, lo tengo aquí: el paro ha registrado, por primera vez, en mediación interanual, una caída de 69.100 personas, según la EPA.

Le digo más, el paro en el mes de diciembre del dos mil trece descendió 107.500 personas. Eso es así, y son datos. Y falta por venir los datos y los efectos que vaya a tener, efectivamente, las medidas del Presidente del debate de hace dos días. Efectivamente, esas medidas que ya veremos, ya verá... ya verán ustedes cómo va a tener unos efectos pero que muy positivos.

Los organismos... los organismos internacionales están valorando muy positivamente toda esta reforma. Los organismos... el Banco de España, la Comisión del Consejo, el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario... Si hasta... hasta Comisiones Obreras, en un informe que dice “Un año de la reforma laboral”, dice: a diferencia de lo ocurrido al principio de la crisis, cuando muchas empresas desaparecieron, ahora la recesión no parece haber liquidado tantas, posibilitando el ajuste en el interior de las mismas. Si es que se están cambiando las circunstancias: estamos pasando de la recesión a la recuperación. Estamos en una situación negativa; sin embargo, empezamos a pasar a una situación de fase de estabilización, abriendo camino a la consolidación.

Si no hay más que ver los medios de prensa, oiga... de los últimos días: “Cien parados menos por hora”. “El paro descende en Castilla y León seis veces menos en el conjunto de España”. “La economía regional será la segunda más dinámica en dos mil catorce, tras Madrid”. “El dato de empleo... al PSOE, le sume en el descon... no, perdón, en el desconcierto”. *[Murmullos]*. No, no, no. Sí, sí, si lo dice. La... lo dice.

Y dice: “Valeriano Gómez admite que sin ninguna duda hay una mejora de las situación”. También dice lo del PSOE en el desconcierto, que lo asume. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

“Optimismo sin... sin excesos”. “Setenta autónomos más cada día”. “El paro registra el primer descenso anual desde que comenzó la crisis”. “Uno de cada tres autónomos de la región prevé crear empleo este año”. “Alentador descenso del paro”. Estas son las noticias. “Industria y el poco peso del ladrillo libran a la región de lo peor de la crisis”. “El BBVA mejora las expectativas para este año en Castilla y León, con un crecimiento del 1,2”. La buena nota de las empresas Moody’s y otras agencias, que mejoran la economía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Es decir, este es el entorno en el que nos estamos moviendo. Mire, la reforma... la reforma laboral era urgente en España. La reforma laboral está eliminando



las rigideces en el mercado laboral, que era absolutamente imprescindible. No se ha percibido todavía la reforma laboral -los datos y los efectos- en toda su potencialidad, que lo vamos a ver a los dos años que viene.

Y yo les digo: lo hablaremos dentro de un año...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

... y dentro de dos. *[La Presidenta corta el micrófono al orador]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias, Presidenta. Vaya papelón le ha tocado hacer. Vaya papelón. No me extraña que, viéndolo como lo veía, el Portavoz de Economía haya escapado, le haya pasado el marrón a usted, porque vaya papelón que ha tenido que hacer. *[Murmullos]*. Porque es indefendible. Lo que usted ha hecho es indefendible. Además, me va a permitir, me ha regalado una serie de perlas que demuestra que le han dado unos papeles, unos recortes, se ha estado leyendo recortes. Pensé que me iba, al final, a leer algo de necrológicas, porque estaba leyendo de todo tipo, no sabía ni lo que leía.

Mire, me ha dicho que la reforma laboral se ha aprobado en las Cortes de Castilla y León; primera cuestión. Segunda cuestión: ha puesto en valor que la reforma laboral ha sido apoyada por el Foro; o sea, que pone en valor que el señor Cascos ha apoyado la reforma laboral. *[Aplausos]*.

Me acaba de decir que hay organismos internacionales que ha apoyado la reforma laboral, y como ejemplo de los organismos internacionales me ha mencionado al Banco de España y a Comisiones Obreras. Ha sido un desastre de defensa, permítame que se lo diga. Sin nada de rigor.

Es que no puede venirse aquí a leer cuatro papeles y ya está. Me ha sacado cuatro recortes por ahí de cuatro datos positivos. Pero... lo que ha encontrado, algo que puede interpretar que es positivo lo ha puesto en valor. No está... no ha hablado de la reforma laboral. Ya no voy a entrar que no se la ha leído, ya no voy a entrar que no la conoce; no ha entrado a debatir de la reforma laboral, no ha hablado de las consecuencias, no ha hablado de lo que supone sobre los salarios, no ha hablado de lo que supone sobre los derechos. No ha hablado absolutamente de nada, de nada. Tengo que decirselo claramente. Ha hecho una defensa, pues un poco de parcheo, de decir de aquí y de allá.

Ha puesto en valor la medida que ha anunciado hace un par de días el Presidente Rajoy. ¿Pero usted cree que puede poner en valor, como que para deshacer todo el desaguado de la reforma laboral, esta medida que ha propuesto de la tarifa plana de... de las cotizaciones sociales de la empresa... de las empresas? ¿Usted



sabe en qué consiste esa medida? Primero, se van a poder... a poder acoger poquísimas empresas, porque tienen que cumplir una serie de requisitos, poquísimas: no haber despedido en los últimos años de manera impropia y comprometerse al mantenimiento del empleo durante tres años. ¿Qué empresa se va a acoger? ¿Qué empresa? ¿Sabe en qué consiste el beneficio? Bonificaciones de las contingencias comunes. ¿Sabe a quién favorece eso? A los de siempre, a los empresarios.

El cálculo que han hecho, un cálculo inflado, suponiendo que los salarios de media son 20.000 euros. ¿Qué... en qué mundo viven? Y, además, está demostrado empíricamente -y ya... ya eso ya se lo digo yo- que toda modificación que se haga de los incentivos generales no tiene efectos. En el mercado de trabajo solo hay efectos si son sectoriales; si son a colectivos, los... los incentivos generales no generan efectos. Y usted no me puede poner esa medida en positivo frente a todo el desaguisado de la reforma laboral.

Voy a repetirle el dato, por si acaso -me ha sacado cuatro cosas-. *[El orador muestra una imagen]*. Hay 85.300 puestos de trabajo menos, 85.300 puestos de trabajo menos. *[Aplausos]*. Dígallo eso fuera, dígallo eso fuera.

Yo le animo a que tengamos este debate en Arévalo, en el sitio que usted quiera, delante de la gente, a ver si es capaz de utilizar los mismos argumentos delante de la persona que ha perdido su empleo, del parado que ha perdido su prestación, del empresario que ha tenido que cerrar la empresa. Es que es muy valiente decir estas cosas aquí, pero es que están de espaldas a la realidad. Es que es inaceptable.

Pone en valor el crecimiento económico, que tenemos... el crecimiento económico que se ha producido. Yo no le voy a negar que estamos mejor que hace un año, no se lo voy a negar; pero, primero, unas décimas, y en tasa interanual estamos en -0,1 %; segundo, eso es en todos los países y como consecuencia de que hay una política monetaria del Banco Central más expansiva -es que ha mejorado desde Alemania hasta Letonia, que ha tenido un crecimiento del 3,4 %; todos hemos mejorado, no como consecuencia de lo bien que lo está haciendo el señor Rajoy-; y tercero, y tercero y más importante, ¿de qué sirve, si no estamos generando empleo con ese pírrico crecimiento?

En primero de carrera hay una ley que se explica, que es la Ley de Okun, que no sé si ustedes conocerán, y que viene a medir, más o menos, cómo se transforma el crecimiento económico en generación de empleo, y que, en función de las circunstancias de cada país, esos umbrales de transformación, de crecimiento económico en empleo son unos u otros. Es una ley que, por decirlo de alguna forma, transforma lo macroeconómico, que es el crecimiento económico, en lo microeconómico, que es la creación de empleo y la generación de ingresos en las familias. ¿Qué estamos haciendo? Si estamos creciendo unas pírricas décimas. ¿A costa de qué, de crear empleo? No, no a costa de crear empleo. A costa de que: a) o los mismos trabajadores les obligan a trabajar más; o b), a que se está destruyendo empleo indefinido y se contrata por cuatro perras a personas para que tengan contratos de doce horas al día por 500 euros al mes. Gracias a eso tenemos crecimiento económico con destrucción de empleo. Y eso que ustedes demuestran, y que llaman "crecimiento de la productividad", no es otra cosa que sobreexplotación del trabajador. Eso es lo que ha traído la reforma laboral, y ninguna otra cosa... *[aplausos]* ... ninguna otra cosa.

Por tanto, a mí me parece muy bien el discurso que usted ha hecho, indefendible, de la reforma laboral -insisto-. Por eso el señor Raúl de la Hoz se ha tenido



que ir; tenía prisa. Cualquiera defiende esto, ¿verdad? Porque hace dos años tenía sentido, porque era una cuestión de opiniones: ¿qué va a decir el Partido Socialista, si estamos en la Oposición?, lo vamos a criticar; ¿qué van a decir ustedes, si están gobernando?, lo van a apoyar. Pero ahora, dos años después, liderando Castilla y León –repito– la destrucción de empleo en España, la destrucción de empleo a tiempo completo, la destrucción de asalariados, la destrucción de empleo indefinido, y liderando el crecimiento del número de parados, ¿usted puede poner aquí las bondades de la reforma laboral? Insisto, insisto, de verdad: están gobernando de espaldas a la realidad, y, más pronto que tarde, eso les va a pasar factura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001098

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Proposición No de Ley 1099, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta... ¡Ay, perdón! **“Proposición No de Ley 1098, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inmediata suspensión de la reordenación de Atención Primaria hasta la determinación de la zonificación prevista en la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Como ven, proponemos la inmediata suspensión de la reordenación de Atención Primaria, que puede ser inmediata o un poco más tranquila, el caso es que se proceda a esa suspensión. Llevamos, pues dos años, prácticamente, oyendo hablar de la reestructuración, que es un término, a nuestro juicio, eufemístico, porque, en el fondo, pues estamos hablando de recortes, de ahorro y de dinero. Nosotros pensamos que, cuando se reestructura algo –y más cuando se trata de un servicio público–, se supone que es para mejorar la situación de todos aquellos a los que les afecte esa reestructuración; en este caso, serían, pues los ciudadanos de los municipios de todos nuestros pueblos –estén enfermos o no– y los propios profesionales sanitarios. Y, en este caso, nosotros preguntamos que, claramente, en qué les beneficia, en qué beneficia esta reestructuración, tanto a los vecinos de todos los pueblos de Castilla y León como a los propios profesionales.

Ustedes han fabricado un eslogan, que repiten todos con una férrea disciplina, donde dicen que no se van a cerrar consultorios –es verdad–, pero nadie está diciendo que se cierren los consultorios, pero que se mantiene la misma frecuencia, la misma



intensidad y la misma calidad asistencial. Y eso saben ustedes muy bien que no es lo mismo: se va a mantener otra frecuencia, otra intensidad y otra calidad, pero no la que venía prestándose, no a partir de esta reestructuración, sino desde hace dos años. Por lo tanto, a nuestro juicio, lo que sí se van a incrementar claramente son las desigualdades.

Cabe recordar que los profesionales sanitarios ya llevan haciendo unos importantes sacrificios en estos dos últimos años -se les ha incrementado la jornada, tienen menos retribuciones, no tienen productividad, se suprimió una paga extra, se les han suprimido una media de 15 días-; por lo tanto, no son circunstancias favorables para la motivación. Y ahora van a tener más presión, más carga asistencial y más desplazamientos en su jornada laboral. Por lo tanto, hay que pararse a meditar que, después de tantos documentos, al final, se ha aprobado esa Orden el día trece de febrero, y se ha publicado en el BOCYL el día veinte, sin el apoyo de ningunos de todos los sectores profesionales presentes en la mesa sectorial, es decir, ni la CESM, ni el SATSE, ni CSIF, ni Comisiones, ni UGT, nadie aprueba este documento, pero, para nosotros, lo que es más importante -puede no pesarles a ustedes los argumentos del Grupo Parlamentario Socialista, pero sí los de sus Alcaldes-, son los Alcaldes del Partido Popular los que están diciendo que no, y son las Diputaciones, gobernadas mayoritariamente por el Partido Popular, los que están votando mociones en contra de esta reestructuración, y basándose en un argumento y en un problema muy serio de esta Comunidad, como es la despoblación. Claramente, parece que ustedes están abogando por ser los más eficaces colaboradores para incrementar la despoblación en nuestros pueblos, parece que les están invitando y diciéndoles: váyanse a las ciudades, porque es mucho más barato que se agrupen en la Plaza Mayor de Salamanca o de Valladolid que mantener abiertos todos estos pueblos.

Y, además, cabe recordar que llevamos prácticamente tres legislaturas -y nosotros lo compartimos- hablando de la necesidad de potenciar la Atención Primaria, de incrementar su capacidad resolutive, de coordinarla con la Atención Especializada, y de la coordinación sociosanitaria; pero entendemos que recortando lo fundamental, que son los profesionales sanitarios, difícilmente se va a conseguir este objetivo.

En resumen, nosotros pedimos que se replanteen y que retiren esta reordenación, porque esto es conculcar la igualdad de todos los ciudadanos en su derecho a la salud y a una asistencia sanitaria de calidad, vivan donde vivan. Y es una cuestión de dinero -ustedes lo saben muy bien-. Y nosotros no vamos a decir que sea rentable económicamente, según sus criterios, mantener un médico o una enfermera en pueblos de 50, de 100, de 200 o de 300 habitantes -es evidente que va a ser más rentable mantenerlos en los núcleos urbanos-, pero realmente, socialmente, que es lo que tiene que preocuparnos, es un derecho irrenunciable. Y lo que no es rentable, y lo que es muchísimo más caro es discriminar a los ciudadanos en función de dónde vivan.

Y, claramente, nosotros queremos que por fin ustedes reconozcan que esto modifica sustancialmente la asistencia sanitaria que se viene prestando en el medio rural...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

... no cuando se ponga en marcha este documento aprobado el día trece, sino -y lo que es peor- añadido a lo que ya se viene recortando desde hace más de dos años. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Hoy hace trece días comparecía el señor Consejero de Sanidad, a petición del Grupo que represento, en la Comisión para hablar de este mismo tema, que hoy aquí es una proposición no de ley, que yo ya anuncio que desde el Grupo Mixto -Izquierda Unida, UPL- vamos a apoyar esta proposición no de ley. Lo digo desde el principio por si acaso luego, en el fragor de la oratoria, se me olvida clarificarlo y no se enteran hasta el voto.

Bien. Pues en la comparecencia que hizo el señor Consejero, hace hoy trece días, por muy San Valentín que fuese ese día, nos dejó totalmente insatisfechos; es decir, dejó insatisfecho a este Portavoz, y yo creo que al conjunto de la Comisión. Pero hay algo más: dejó totalmente insatisfechos a aquellos ciudadanos que, repartidos, dispersos por toda la Comunidad, consideran que tienen el derecho a la salud. Hasta tal punto les ha dejado insatisfechos que se están dando, como decía doña Mercedes Martín en su intervención, unanimidades en diferentes municipios, en la mayor parte de los municipios de Castilla y León, e incluso en las Diputaciones de Castilla y León.

¿Por qué ocurre esto? Esto no ocurre porque de repente alguien haya dicho que el señor Consejero de Sanidad es de cierto o determinado partido. Todo el mundo sabe de qué partido es; incluso los de su partido lo saben, y los de su partido lo sufren cuando son Alcaldes o Concejales en un pueblo y tienen que sufrir ellos la presión de los ciudadanos. El grave problema es que detrás de lo que titula "Reordenación de la Atención Primaria de los... sus recursos humanos" hay, una vez más, la aplicación de recortes, recortes, recortes.

Porque eso de redistribuir las cargas asistenciales entre los equipos de Atención Primaria no sirve para dar respuesta a nuestra población dispersa por toda la Comunidad, sirve para ajustar las cuentas... bueno, ajustar las cuentas, es el chocolate del loro, es el chocolate del loro, porque si ponemos en una balanza lo que significa de ahorro de la Consejería de Sanidad con esta medida y lo que significa el incrementar ciertos conciertos para reducir las listas de espera, veremos que estamos hablando del chocolate del loro. Pero, claro, ese chocolate es importante para el que se va a beneficiar en sus bolsillos privados, pero es mucho más importante para que... aquel que considera que va a perder el derecho a la salud.

Adelgazar la Atención Primaria es, claramente, atacar directamente las raíces de todo el sistema público de salud, y lo deja meramente reducido a la atención básica. Y yo ya le dije al señor Consejero de Sanidad en la Comisión, en su comparecencia: usted intenta cuadrar el círculo, conseguir la cuadratura del círculo. Y no voy a repetir aquí lo de proponerle para el premio de la real academia de la geo... de las



matemáticas y la geometría si lo consigue, pero, sinceramente, casi quiero que no lo consiga, porque, si usted lo consigue, va a ser a costa del derecho de los ciudadanos a ser atendidos en condiciones normales, en condiciones para que su salud tenga sentido.

Finalizo. Detrás de esta reordenación no solamente están los números de los que habla la propia Consejería en su estadillo, está algo de lo que habla y queda como escondido: la pérdida de alrede... de más de 50 plazas de profesionales de la medicina y un importante número de plazas de los profesionales de la enfermería. Esto es lo que hay detrás. O sea, detrás no está el conseguir una mayor eficacia y eficiencia en función del beneficio social, detrás está en seguir amortizando plaza, en seguir reduciendo el número de profesionales que tenemos para cumplir con el derecho a la salud que tienen los ciudadanos, y detrás está, una vez más, la gran recortadora del Partido Popular en Castilla y León. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Vamos a ver, el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de Atención Primaria no tiene vinculación con la ordenación territorial. El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos en Atención Primaria no vulnera ninguna garantía establecida en la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Esta es una ley, como bien quedó fijado en los debates de su aprobación, garantizadora de los servicios públicos, de unos servicios públicos de calidad, como es la sanidad en Castilla y León; y que, como bien saben ustedes, esa es la percepción que tienen los ciudadanos de esta Comunidad en las sucesivas encuestas realizadas, ya sean por el Ministerio de Sanidad, a través de su barómetro, o a través de... -si les gusta más- de la que publica la Federación de Asociaciones para la Defensa Pública.

Precisamente, en aras de esa calidad y en... en la apuesta que ha realizado el Gobierno Autonómico por la cercanía de los servicios sanitarios y la igualdad de acceso de todos los ciudadanos, esta ordenación busca actualizar la distribución de los recursos sanitarios en el ámbito de la Atención Primaria.

La Ley 7/2013 habla de ordenación del mapa de los servicios, que, en el caso del mapa sanitario, está constituido por las áreas de salud, las zonas básicas de salud, las demarcaciones sanitarias. No suponen modificaciones del mapa, porque el mapa sanitario se mantiene: se mantienen las mismas zonas básicas de salud, con su delimitación; se mantienen las mismas áreas de salud. Y lo que pretende este plan es ordenar los recursos humanos en ese mapa sanitario.

No hay confundir, Señorías, demarcaciones sanitarias con demarcaciones asistenciales, porque estas últimas no entran dentro del mapa sanitario. Son ámbitos territoriales para la asignación funcional en el que desempeñan su trabajo los profesionales sanitarios. Con este plan se reordenan y equilibran los recursos, pero no se reducen los servicios. No se ha cerrado, como usted bien ha dicho y ahora reconoce,



ni un solo consultorio ni se ha reducido horarios de consulta; y es que es muy diferente planificar y modificar la distribución de los recursos humanos que cerrar o suprimir servicios o consultorios.

Y a pesar de que en el ámbito de Castilla y León, el ámbito rural ha visto... ha sido muy modificada su población, es una de las Comunidades Autónomas que mayor porcentaje de recursos destinados a su mundo rural tiene. Así, el 60 % de las zonas básicas de salud son rurales; el 68 % de los médicos que trabajan en la zona básica de salud son rurales; el 76 % de los centros de guardia de Atención Primaria y el 76 % de los recursos de emergencias sanitarias se ubican en zonas rurales; y, desde el punto de vista del esfuerzo inversor de la Junta de Castilla y León, de los 350 millones que se han invertido en Atención Primaria en los últimos doce años, el 63 % se ha realizado en los consultorios y centros de salud rurales.

Bien. Los servicios sanitarios se han ido adaptando a esos incrementos de la demanda sin que se hayan llevado a cabo una redistribución de los mismos en las zonas de mayor pérdida demográfica. Partiendo de esta situación, tenemos uno de los mejores ratios de médicos, de profesionales de enfermería, y el objetivo es mejorar la distribución de las cargas asistenciales de los profesionales en el ámbito de Atención Primaria. Pero todo ello con el propósito de mantener la atención en su intensidad y frecuencia en el ámbito rural, garantizando la accesibilidad y la cercanía de los recursos, evitando, como en otras... como ocurre en otras Comunidades, que sean los pacientes los que se acerquen a los centros de salud, evitándolo. En Castilla y León, son los profesionales los que se desplazan, con independencia del número de habitantes que residan en cada núcleo de población.

Estamos, por tanto, ante un asunto de gestión pura de recursos humanos, y no ante la modificación del servicio público sanitario. Son radicalmente injustas las apreciaciones de que la población rural se encuentra en peores condiciones para el acceso a la asistencia sanitaria. Disponemos del 36 % de los consultorios; de ellos, 1.407 en núcleos de menos de 52 habitantes... de menos de 50 habitantes y 252 en núcleos con menos de 10. Para atender al 49 % de la población disponemos del 68 % de los médicos o del 78 % de los centros de guardia.

Así se hace, así se hará, en los mismos centros de salud rurales y en los mismos consultorios locales; además, con la misma frecuencia y con la misma intensidad. Por lo tanto, se blindará. Pero es lógico que todo cambio suscite dudas y expectativas, pero le remito al ofrecimiento, señora... Señoría, le remito al ofrecimiento que en esta Cámara hizo ayer el Presidente de la Comunidad.

Se han mantenido negociaciones en... con la Mesa Sectorial, con los representantes de los... con los representantes de los trabajadores; lo ha explicado el Consejero de la Presidencia; en multitud de ocasiones, el Consejero de Sanidad ha estado reunido con diversos... con diversos grupos de Alcaldes, con Presidentes y con Portavoces de los Grupos Políticos de las cinco Diputaciones. No hay ni una sola Diputación que haya dicho que no, ni una sola Diputación que haya dicho que no, todos han pedido que se garantice la asistencia sanitaria. Y también el Colegio... el Consejo Autonómico de Médicos, que ha compartido la necesidad de la ordenación, apuntando no solamente... no solamente esta reorganización, sino que, en su opinión, se debe proceder a la centralización en los centros de salud; igual que las organizaciones profesionales agrarias.



Porque, Señoría... Señorías, yo le quiero hacer cuatro preguntas: ¿les parece a ustedes oportuno que mantengamos a alguno de nuestros médicos con 54, con 70 o con 90 pacientes a su cargo?; ¿creen razonable mantener recursos profesionales muy cualificados con una carga de trabajo limitadísima?; ¿es oportuno que limitemos el trabajo de algunos de nuestros médicos o enfermeros a cuatro o cinco consultas al día?; ¿han valorado el efecto que esta situación puede acarrear para su propio desarrollo profesional?

Pues bien, porque, como hemos visto, y saben perfectamente Sus Señorías, no estamos ante ninguna restricción, sino ante una cuestión de pura gestión de los recursos humanos, es por lo que me gustaría invitarles a ustedes a retirar su proposición no de ley -que no sé muy bien si el Reglamento realmente lo permite, porque no soy un experto en ello-, o bien a votar en contra, tal y como nosotros vamos a hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Lo primero, agradecer al Grupo Mixto el apoyo claro que ha manifestado, y, lo segundo, decirle al Portavoz del Partido Popular: si yo lo que estoy es muy inquieta por el... por el señor Herrera, porque esa... y por el propio Consejero, porque esa rebelión de sus Alcaldes y el voto de mociones en la Diputación de Soria, en la Diputación de Segovia, en la Diputación de Ávila, eso puede ser un problema para el Partido Popular. Y yo, claro, eso, pues me preocupa, francamente, muchísimo... *[aplausos]* ... muchísimo. Yo lamento que no esté el Presidente, pero díganle que... que me preocupa, porque eso les puede acarrear problemas.

Mire, señor Aguilar, con todo respeto, dice usted que esta iniciativa nuestra no tiene nada que ver con la Ley 7/2013, de Ordenación del Territorio. Modestamente, nosotros consideramos que sí tiene que ver, porque esa ley definía claramente que habría que establecer unos estándares y consensuar un mapa de servicios públicos, con... lo que significaría que no se modificarían los recursos en ninguna de las zonas, mínimo, en los tres años siguientes. Y, a nuestro juicio, esto claramente reduce recursos de profesionales sanitarios en el medio rural para trasladarlos al medio urbano.

Ustedes repiten esa cantinela de la misma frecuencia, la misma intensidad, la misma calidad, y que no se cierran consultorios; que ustedes sabrán por qué, porque nosotros no hemos dicho que se cierren, y ustedes, que son muy inteligentes, saben muy bien que cuando un profesional llevaba cinco consultorios, cinco pueblos, y ahora siete, o llevaba tres y ahora cinco, pues la intensidad, la frecuencia, no puede ser la misma. Si ustedes lo saben. Y nosotros... no tienen que desmentir que no se cierran consultorios porque no hemos dicho que se cerraran. Cuando en un hospital se cierran 60 camas, decimos "se han cerrado 60 camas", no el hospital. Y aquí se va a perder capacidad asistencial.

Por lo tanto, señor Aguilar, y al Grupo Popular, yo le pido que... que rectifiquen. Dicen que lleva dos años, el Consejero, negociando con la mesa sectorial, con Al-



caldes, lo está explicando por las Diputaciones. Sí, pero algo pasará para que nadie esté de acuerdo. Mire, nosotros planteamos... piden ejemplos. No les vamos a poner un ejemplo. Las 250 zonas básicas y las demarcaciones que se modifican van a cambiar sustancialmente la asistencia que se prestaba, que no decimos que no se vaya a prestar asistencia, pero se va a prestar otra. Esto es como un *sudoku* -yo no sé hacer *sudokus*, pero creo que el señor Rajoy sí-: eso significa que quitas valor a una casilla para llevarlo a otro. Pues esto... se han quitado valor de los profesionales sanitarios en el medio rural para llevarlo en algunos casos al medio urbano, porque en otros no.

Mire, esto ha suscitado el interés no solo de los Alcaldes del Partido Popular, sino del Procurador del Común, que, como ustedes saben, va a hacer una actuación de oficio. Porque todos conocemos -y yo estoy convencida que nadie mejor que ustedes- que esto va a suponer más plazas vacantes en el medio rural, si se aplica y no lo modifican, esa reestructuración, a las que ya se han producido por la vía de los hechos consumados en el dos mil doce y en el dos mil trece. Se han producido cientos de jubilaciones, de los que se ha repuesto un escaso 10 %. Por lo tanto, a plazas amortizadas ya, a jubilaciones sin cubrir y a otras situaciones, añadimos ahora esta reestructuración. Por esto el Procurador del Común se interesa por las jubilaciones que se van a producir en el catorce y en el quince, y además teniendo en cuenta todas las sustituciones que ya hace tiempo que no se llevan a cabo, ni de permisos, ni de vacaciones, ni de las salidas de guardia. Por lo tanto, es acumular muchísima más presión asistencial a la que ya se venía teniendo.

Es decir, que no nos sigan diciendo que no se cierran consultorios, que ya lo sabemos, y que ustedes sabrán por qué lo desmienten, porque nosotros no lo hemos dicho ni lo ha dicho nadie. Pero no se van a abrir los mismos días, ni tantos, ni las mismas horas, ni tantas, ni la misma frecuencia, sino otra diferente. E incluso ni con el mismo médico ni con la misma enfermera. Porque, repito, cuando antes un médico o una enfermera se ocupaban de la... prestar asistencia sanitaria en cuatro municipios y ahora tienen seis, pues, lógicamente, no pueden hacerlo con la misma intensidad. Y que ustedes saben, exactamente igual que lo sabemos nosotros, que con los menos... con menos recursos no se puede hacer lo mismo. Se hará otra cosa, pero, desde luego, no la que se venía haciendo. Y nosotros entendemos que esto es así no solo en esas 52 demarcaciones médicas y 6 de enfermería que se prevé que desaparezcan, sino en la situación que ya se viene padeciendo desde hace dos años en todo el medio rural. Y al final...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... a mí me cabe preguntares: ¿ustedes qué han decidido, cerrar la llave de prácticamente los 2.248 municipios y que se vaya todo el mundo a vivir a las ciudades? Porque, es verdad, es más caro prestar esa asistencia sanitaria en los núcleos rurales que en las plazas mayores de nuestras ciudades...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.



LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... pero, sin ninguna, duda tienen el mismo derecho. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001099

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. “**Proposición No de Ley 1099, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2013, del nueve de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en ejercicio de las atribuciones reconocidas en el Artículo 32 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señor Vicepresidente. Buenos días a todos y a todas. Hablamos ahora de... de la LOMCE, una ley ante la que los socialistas nos hemos posicionado claramente en contra, en contra de esta ley del Ministro Wert. Una ley que el Partido Popular estaba muy empeñado en sacar adelante para, en primer lugar, conceder a la derecha española viejas reivindicaciones que venían tiempo haciendo, y para proteger también a los que el Partido Popular considera suyos. Porque, Señorías, la ley del Ministro Wert es una ley elitista, que quiere convertir a este país en un sistema de castas, dificultando el acceso a la educación a las personas con menos recursos, impidiendo que la educación sea un ascensor social, impidiendo que la educación sea esa arma poderosa para cambiar el mundo, que decía Nelson Mandela.

Porque, Señorías, la “ley Wert” es una ley hecha para proteger y aislar del resto a esos hijos de la buena estirpe, a esos privilegiados que veneraba hace años el señor Rajoy, porque él los considera de su clan. Y para mantener en exclusiva esos privilegios es para lo que se ha hecho esta ley.

Una ley que ha tenido tanto rechazo social que ahora, una vez aprobada, es decir, una vez que el Partido Popular ha pagado ya todos los peajes que debía, ahora la esconden, hasta el punto de que, siendo una de las leyes de más calado que el Gobierno de España ha aprobado en este año y estando todavía pendiente su financiación para... para su puesta en marcha, resulta que el Presidente del Gobierno la esconde y no hace ni una referencia a ella en el discurso del Debate sobre el Estado de la Nación.



Señorías, los socialistas hoy pedimos a la Cámara que se inste a nuestro Gobierno Autonómico, a la Junta de Castilla y León, a recurrir ante el Tribunal Constitucional, porque esta ley no encaja con nuestra Constitución. Así lo aseguraba el dictamen del Consejo de Estado, así lo aseguran representantes de asociaciones de padres y madres, representantes de distintos sindicatos del ámbito educativo. En concreto, en nuestra Comunidad, la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras ha registrado en estas Cortes un escrito solicitando precisamente lo mismo que hoy defendemos los socialistas con esta proposición no de ley, que se recurra la LOMCE ante el Tribunal Constitucional.

Pero este rechazo excede ya a lo que es el ámbito estrictamente educativo, y es que hasta el Cermi se ha posicionado en contra diciendo que la LOMCE entra en confrontación con la Constitución porque impide la educación inclusiva, y, Señorías, vulneraría, por tanto, nuestra reciente Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, aprobada en esta Cámara por unanimidad de todos los Grupos.

Los socialistas, hoy, no pedimos ningún acto de insumisión ni de rebeldía, todo lo contrario, lo que pedimos es que se utilicen las reglas del juego democrático, que hagamos uso de ellas para defender valores constitucionales y para defender también nuestras leyes, empezando por nuestro Estatuto de Autonomía.

Y hay antecedentes: en dos mil cinco, la Junta de Castilla y León recurre al Tribunal Constitucional porque considera inconstitucionales determinadas decisiones que el Gobierno de España hacía en relación con el Archivo de Salamanca; en dos mil ocho, la Junta recurre al Tribunal Constitucional la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, por vulnerar competencias exclusivas recogidas en el Estatuto, como la caza o la regulación de los espacios de la Red Natura; en dos mil diez, la Junta de Castilla y León recurre al Tribunal Constitucional el blindaje vasco.

Y ahora, en dos mil catorce, deberíamos recurrir la LOMCE al Tribunal Constitucional, porque vulnera el principio de igualdad entre hombres y mujeres al promover que se financie, con dinero de todos, la educación que selecciona a su alumnado por razón de sexo en centros elitistas, a los que no todos tendremos acceso; vulnera, además, el mandato que la Constitución hace a profesores, a padres, a madres y a alumnos de intervenir en el control y gestión de los centros, ya que se carga los instrumentos de participación real y efectiva; vulnera el derecho de todos a la educación al establecer itinerarios que van seleccionando y derivando a quienes lo tienen más difícil hacia itinerarios que los aleja y los expulsa del sistema educativo; vulnera el derecho a la libre elección de centro al implantar la competitividad entre centros sin mecanismos correctores, sino potenciando, incluso, la libre elección de alumnos por parte de los centros, ya que estos podrán elegir a los mejores en función del rendimiento académico; y vulnera, Señorías, nuestro Estatuto de Autonomía en lo que son nuestras competencias en materia educativa.

Por todo ello, los socialistas, hoy, pedimos el apoyo de la Cámara, de las Cortes de Castilla y León, para recurrir esta mala ley ante el Tribunal Constitucional. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.



EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Mixto, formado por Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, van a apoyar esta petición de recurso de inconstitucionalidad contra la LOMCE -para que no se me olvide después-.

El futuro de una ley de educación se basa, en buena medida, en el consenso que se haya logrado al aprobarla. Una mayoría absoluta aplastante, provocada por... más bien por un corrimiento de tierras que por una convicción de los votantes, no es el modelo adecuado. Las normas educativas ocupan la vida de nuestros escolares alrededor de 20 años seguidos de su vida, en los cuales, para su desgracia, se pueden encontrar con 3 o 4 leyes diferentes. Este bucle debería ser detenido y hay que dar estabilidad al sistema educativo; lo que no impide, en absoluto, realizar alguna reforma, exigida por el normal desarrollo de una ley o bien por los cambios que se produzcan, de tipo económicos o del que sea.

Legislar hoy sobre educación tiene un grave peligro: el económico. Hoy, nuestra educación está más o menos protegida con el halo de servicio público básico, pero, con la LOMCE, puede perder este blindaje y convertirse en otra cosa, y todo motivado por una crisis económica que, por definición, ha de ser pasajera. El momento es inadecuado para hacer reformas educativas, cuando se desconoce cómo va a quedar la hacienda española tras la crisis; cuando no sabemos si se va a proceder a cerrar parte de las universidades, como nos piden desde la Unión Europea; cuando desconocemos si la población escolar se va a incrementar como consecuencia del retraso de la edad de incorporación al empleo de los jóvenes; cuando desconocemos quién va a pagar y cómo los gastos derivados de la nueva reforma educativa, que en esta Comunidad se ha tasado en un montón de millones; desconocemos, incluso, quién se va a hacer cargo del mantenimiento de los edificios escolares.

Además de inoportuna -y es de lo que hoy tenemos sobre la mesa-, lleva esta ley una carga ideológica contraria al consenso; el análisis de su relación con la Constitución es demoledor. Hemos recibido todos los Grupos un informe de Comisiones Obreras -que agradecemos-, es un informe profesional, no... no de tipo político, en el que nos da un listado de aquellos puntos de la Constitución que, en su opinión, no están de acuerdo con esta ley: vulneración de las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de educación; vulneración del Artículo 14 de la Constitución, de igualdad y no discriminación; vulneración del Artículo 23.2 de la Constitución, en el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos; vulneración del Artículo 27, del derecho a la educación; vulneración del derecho a la negociación colectiva y a la libertad sindical, reconocidos en los Artículos 37.1 y 28.1 de la Constitución; vulneración del principio de irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales (Artículo 9.3). Demasiados, para que en todos se hayan equivocado.

Hoy, mediante una PNL, el PSOE incide en lo mismo: una exagerada cantidad de artículos en la Constitución que son tocados, de forma más bien dudosa, en su compatibilidad con esta ley.

Van a ser finalmente los tribunales los que dictaminen, pero eso va a provocar otro problema: más retrasos, más dudas en la aplicación, más problemas, posiblemente alguna rectificación de esta ley dentro de uno o dos años, no porque gane otro partido, sino porque la sentencia la va a obligar.



Lo que nos proponen hoy, el Partido Socialista, es que el Tribunal decida sobre su ilegalidad. No es ninguna locura, otras Comunidades Autónomas ya lo han hecho, sobre esta misma materia.

Me voy a limitar, para terminar, a comentar solamente uno de los muchos puntos que hemos mencionado: el encontronazo entre el Estatuto de la Comunidad y esta ley. Según en la PNL del PSOE, esta ley estaría invadiendo las competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque el Artículo 73 del Estatuto de Autonomía recoge las competencias en materia de educación no universitaria.

La Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, invade el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en diversos aspectos, como serían las funciones relativas a la evaluación y garantía de la calidad del sistema educativo, atribuidas a la Comunidad por el Artículo 73.

No es el único. Es decir, tenemos un Estatuto de Autonomía al que no le hacemos mucho caso, aunque de vez en cuando se reúnan casi todos aquí para celebrarlo, pero nuestro Estatuto es un desastre. Cualquier... cualquier libro de derecho constitucional menciona que desde el año dos mil siete tenemos un Estatuto hecho al calor del de Cataluña, que fue derogado en buena parte, pero no fueron derogados los artículos que, imitándole, cogió Castilla y León. Eso lo dice un libro que ha publicado la editorial Civitas y que lo ha pagado la Junta, y que tiene una introducción de nuestro Presidente, señor Herrera.

¿Qué pasa? Pues que nuestro Estatuto es impracticable en ciertos puntos. Pero en aquellos que nos dan unas competencias, como los temas educativos, es verdaderamente absurdo permitir que la ley lo invada, y, sobre todo, permitirlo sin decir nada. ¿Qué ha dicho nuestro... nuestro Gobierno de Castilla y León sobre esta materia? No ha dicho nada. Se ha quejado de temas como el ibérico, que son de una importancia, digamos, bastante menor, aunque tenga un grupo interesante de gente que le... le afecta, pero en esta materia no ha dicho nada.

Bueno, pues cuando estamos hablando de las competencias de la Comunidad, es urgente y es necesario que nuestra Comunidad hable y nuestro Gobierno hable. Y si no lo hace, para eso está este Parlamento; y si aquí tampoco lo quieren hacer, bueno, el año que viene no celebren el Estatuto, porque es que no se acuerdan de él más que cuando les conviene. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días, y gracias, señora Presidenta. Señora Marqués, me temo que en este último punto no nos vamos a poner de acuerdo, porque desde aquí he de decirle que no, que este Grupo Parlamentario no va a apoyar la proposición de... no de ley que usted presenta, instando a la Junta de Castilla y León a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la LOMCE. En primer lugar, porque esta ley sí ha sido avalada por el Consejo de Estado, ha sido aprobada por el Parlamento español, y tiene la misma legitimidad democrática que todas las leyes de educación que la han



precedido. Y en segundo lugar, Señoría, porque un recurso de constitucionalidad se presenta fundamentado en base a Derecho, con argumentos jurídicos, con informes y con rigor, no en base a razonamientos y consideraciones que lo que demuestran es su desagrado y su conformi... disconformidad con la ley.

Señoría, se ha cogido en este Parlamento la costumbre de presentar recursos de inconstitucionalidad o proposiciones que... para presentar recursos de inconstitucionalidad contra las leyes del Gobierno: el Pleno pasado fue la reforma local; este es la LOMCE; ¿cuál toca el Pleno que viene?

En Castilla y León siempre hemos sido leales con las leyes aprobadas en las Cortes Españolas, independientemente del color político del Gobierno que las haya promovido y del consenso que estas hayan tenido; lo fuimos con la LOE y lo vamos a hacer con la LOMCE.

¿Que la ley no les gusta, Señoría? Por supuesto. Me sorprendería lo contrario. Es lo normal. Ustedes han defendido hasta el momento un modelo educativo; el problema son los resultados que ha dado ese modelo educativo, y permítame darle únicamente dos datos: la tasa de abandono escolar actualmente es del 26,5 %; el porcentaje de jóvenes entre quince y veintinueve años que ni estudia ni trabaja es del 23,7 % en España, solo superado por Israel.

Ustedes se niegan a reconocer estos datos, la culpa siempre es de los demás, de los que no comparten su posición. Pues no, Señoría, hay un problema con la educación en España y hay que tratar de buscar soluciones, y eso es lo que persigue la LOMCE.

Habrá aspectos de esta ley en los que el Partido Popular está de acuerdo, en los que este Grupo Parlamentario está de acuerdo, y habrá otros en los que podamos discrepar, como ya se ha puesto de manifiesto en esta Cámara, pero se trata de una ley que, con sus errores y sus aciertos, trata de corregir las deficiencias del sistema educativo actual, y eso, Señoría, no es inconstitucional.

Respecto a sus argumentos, igual de ideológicos -que no jurídicos- que los que usted está criticando de la ley, decirle, brevemente, que la LOMCE hace efectivo un derecho de libertad de elección de centro, recogido en otros países, como Alemania, Gran Bretaña o Estado Unidos; no obliga.

Las variaciones de las competencias del Consejo Escolar LOE/LOMCE son mínimas. La participación en cuanto a voz y hacerse oír de los padres y profesores sigue intacta, y posiciona las responsabilidades de manera más definida en quien tiene la obligación de desarrollarlas, que es el Director.

Con respecto a la asignatura valores culturales y cívicos, valores éticos, cumple con las recomendaciones de la Unión Europea en cuanto al desarrollo escolar de los principios morales e históricos en la construcción de la Unión Europea.

La asignatura de religión es un efecto del cumplimiento de los acuerdos Iglesia-Estado, derivados del Concordato, que ustedes no han derogado; no se plantearon ni siquiera revocarlos cuando gobernaban. La LOMCE posiciona ambas asignaturas en un plano académico con igual importancia a las demás, y no hace excluyente cursar las dos si se desea.

Los itinerarios son de carácter voluntario y no prescriptivo.



El sistema de admisión de alumnado en ningún caso se ve afectado por su rendimiento académico, salvo en la progresión postobligatoria, como siempre ha ocurrido, o en los centros de especialización curricular o académica previa.

Y, finalmente, Señoría, hemos de manifestar el rechazo a que se esté produciendo una invasión de competencias, concretamente del Artículo 73 del Estatuto de Autonomía, que dice –y leo literalmente–: “Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal”. Luego en ningún momento la educación es una competencia en exclusiva de la Comunidad, ni la LOMCE –lo mismo que en su día la LOE– invade estas competencias.

Señoría, me gustaría saber cuántos recursos de inconstitucionalidad ha planteado su partido, porque no nos necesitan para hacerlo. Andalucía ha dicho que lo presentará, pero no lo ha presentado. Y el Grupo Socialista en el Congreso –que también tiene posibilidad de presentarlo sin el apoyo del Grupo Popular– ha registrado recientemente una... una proposición no de ley, firmada con otros Grupos, con el siguiente texto: “El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar urgentemente las iniciativas necesarias para derogar la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, así como para paralizar de forma inmediata su aplicación. Dos. Proceder a la apertura de un proceso de negociación y diálogo real con las Administraciones y con la comunidad educativa, los interlocutores sociales y las fuerzas políticas para abordar, con el máximo consenso, las medidas que se consideren necesarias para la mejora del sistema educativo”.

En esa proposición no de ley, Señoría, no se habla de inconstitucionalidad. Pónganse de acuerdo. A lo mejor se trata de que su Grupo no cree los argumentos que usted ha expuesto hoy aquí puedan ir más allá de un posicionamiento ideológico, totalmente respetable, pero no son argumentos jurídicos.

Acabo. En Castilla y León vamos a utilizar todos los aspectos que esta ley nos permita para seguir estando en los lugares de privilegio que hemos conseguido. Vamos a realizar todos los esfuerzos necesarios para intentar alcanzar los acuerdos que, dentro del marco jurídico de la ley, permitan mejorar nuestro sistema educativo. Con la participación del mayor número de representantes de la comunidad educativa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

... buscaremos ese consenso, que ha sido, es y será seña de identidad de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señora... señora Presidenta. Bueno, vamos a ver, es... es evidente que se recurre al Tribunal Constitucional las leyes que no gustan. Yo recuer-



do –y creo que todos lo podemos hacer– como el Partido Popular recurrió al Tribunal Constitucional una ley que generaba derechos en este país para las personas que querían casarse y eran del mismo sexo. *[Aplausos]*. Al Partido Popular no le gustaba esa ley y fue al Tribunal Constitucional.

Nosotros hoy pedimos ir al Tribunal Constitucional... Constitucional para garantizar derechos otra vez, y para impedir que sus leyes, su Ley de Educación, proteja a esos hijos de la buena estirpe –a esos son a los que ustedes quieren proteger–. *[Aplausos]*. Y les pido también que se aclaren, nosotros lo tenemos claro, vamos a presentar recursos de inconstitucionalidad. El señor Mañueco... al señor Mañueco le faltó tiempo... le sobró tiempo del reloj para decir que el sistema educativo en Castilla y León era fantástico. Pues yo le digo: aunque solo sea por defender el sistema educativo en Castilla y León, tenemos que recurrir la LOMCE, porque Castilla y León no aguanta la implantación de la LOMCE, porque aquí estamos sufriendo unos recortes muy duros en educación, y ahora tenemos que poner más de 63 millones de euros que no tenemos, Señorías. Aunque solo sea por defender a nuestro sistema educativo y a nuestro Estatuto de Autonomía.

Porque usted dejó de leer el punto 2... *[murmullos]* ... señora Procuradora. Y el punto 2 de ese artículo que usted leía dice que, en materia de enseñanza no universitaria, corresponde, en todo caso, a la Comunidad de Castilla y León la programación, la creación y la organización de centros. Y la LOMCE nos quita eso, Señoría, porque la LOMCE le concede esa facultad a la iniciativa privada, con lo cual, se la está quitando a la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*. Y, además... y, además, en ese punto 2, si usted leyera el párrafo completo, dice que también es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la evaluación y garantía de la calidad del sistema educativo. Y, si ustedes ponen esas reválidas en manos de la iniciativa privada, siendo la iniciativa privada... pero ¿quién es la iniciativa privada para decidir qué colegios públicos son los buenos y son los malos en nuestra Comunidad Autónoma? Es competencia... –según nuestro Estatuto– es competencia de la Junta de Castilla y León.

Quiero decirle también que es necesario... y... y me ha... me ha molestado que usted desprecie el valor de este Parlamento. Porque usted dice que vayamos nosotros al Tribunal Constitucional, que no necesitamos al Partido Popular para nada. Pues, mire, ese desprecio que usted demuestra a este Parlamento mi Grupo no lo tiene. Mi Grupo respeta profundamente el Parlamento de Castilla y León, respeta profundamente estas Cortes, respetamos el Estatuto de Autonomía, y, por eso, hoy pedimos el apoyo, el apoyo del conjunto de la Cámara, para recurrir al Tribunal Constitucional.

Y claro que tiene importancia lo que hoy se debata aquí, y claro que son importantes los fundamentos jurídicos, pero también los posicionamientos políticos. Porque, en esa sentencia del Tribunal Constitucional en referencia a la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, el Tribunal Constitucional hacía referencia y fundamentó sus decisiones en lo que se debatió en este Parlamento.

Y quiero decirle también que los socialistas no negamos que haya que hacer cosas en educación. Cuando estaba el último Gobierno de los socialistas en España, con José Luis Rodríguez Zapatero y con el Ministro Gabilondo como Ministro de Educación, nos dejamos el alma para conseguir un pacto por la educación en este país. Porque nosotros... nosotros somos conscientes de que, en educación... *[murmullos]*



... en educación, las cosas, o nacen con consenso o nacen con fecha de caducidad, como nace la LOMCE, Señorías. *[Aplausos]*. Y con... y así... así no conseguimos avanzar. Y por eso, por eso, nos dejamos el alma en busca de ese pacto por la educación, que estuvo a punto de salir, que toda la comunidad educativa lo respaldaba, menos el Partido Popular, porque veía demasiado cerca unas elecciones, y pensaba que ganaba más votos si engañaba a los españoles diciendo que los socialistas nos queríamos cargar el castellano en Cataluña... *[aplausos]* ... Por eso no salió adelante el pacto educativo, Señorías. ¿Era verdad eso? No. ¿Lo sabía el Partido Popular? Pues claro que lo sabía. Pero el Partido Popular es capaz de todo por un puñado de votos. *[Murmullos]*. ¿Verdad que sí? *[Aplausos]*. He acertado otra vez, ¿no? Bien.

Como digo, a pesar de que ese pacto no salió adelante, los socialistas pusimos en marcha los programas de cooperación territorial. Y así, en solo un año... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... en solo un año, Señorías, para Castilla y León, de un Gobierno Socialista vinieron más de 5.000.000 de euros para el Programa Educa3; 3.000.000... 3.700.000 euros para el Plan PROA, que ahora han dejado de financiar; un millón y medio para reducción del abandono escolar temprano; seis millones y medio para Escuela 2.0, para modernizar nuestras aulas; casi 2.000.000 de euros para aprendizaje de lenguas extranjeras; 3.000.000 de euros largos para innovación de la Formación Profesional; 7.234.000 euros para ayudas directas para comprar libros de texto. Esto sí tiene que ver con el rendimiento escolar. ¿Pero me quiere decir qué tiene que ver con el éxito escolar y con reducir el abandono temprano que se pueda financiar con dinero público colegios elitistas, que tienen piscina en esta Comunidad Autónoma...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... -que es lo que defienden ustedes-, regalar suelo público a la iniciativa privada, conceder opciones de regulación del sistema educativo a la iniciativa privada, convertir la educación en un negocio en vez de en un derecho y crear colegios gueto? ¿Qué tiene que ver eso con el éxito educativo, Señorías? Ustedes están defendiendo su modelo. Ustedes están protegiendo a los...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... que consideran suyos, a esos hijos de la buena estirpe, condenando a los demás a su suerte. *[Aplausos]*.



Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Procedemos a continuación a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día. Por favor, silencio, Señorías.

PNL/000967

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 967, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que dentro del Plan de Fomento de la Lectura se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática. Iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 315, de diez de octubre de dos mil trece. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y nueve. Ningún voto en contra. Veintinueve abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 967. Muchas gracias.

PNL/001040

Votamos, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1040, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la retirada de la reforma laboral. Iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 365, de once de febrero de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1040.

PNL/001098

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1098, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inmediata suspensión de la reordenación de la Atención Primaria hasta la determinación de la zonificación prevista en la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veinte de febrero de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1098.

PNL/001099

Votamos finalmente, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1099, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la



Junta de Castilla y León a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en ejercicio de las atribuciones reconocidas en el Artículo 30.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de tres de octubre, del Tribunal Constitucional. Iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veinte de febrero de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1099. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al quinto y último punto del Orden del Día.

Propuesta de tramitación lectura única REG/000001

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de lectura única.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de veinte de febrero del dos mil catorce, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentario Popular, Socialista y Mixto”.

Votación propuesta lectura única REG/000001

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego, señores ujieres, cierren las puertas. Se procede a someter a votación esta propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León. ¿Se aprueba por asentimiento la referida propuesta? Muchas gracias. Queda aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.



Señora Secretaria...

REG/000001

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Sí. Sexto punto del Orden del Día: **“Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista... Popular, Socialista y Mixto”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para comenzar con el turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, Presidenta. Y desde el escaño. Hoy traemos la aprobación de la modificación del Reglamento de estas Cortes de Castilla y León, propuesta que, como todos conocemos, vino ya en el Pleno anterior consensuada por todos los Grupos de esta Cámara, hecho que quiero destacar y resaltar. Pero si es cierto que es una pequeña modificación, puesto que solo afecta a los Artículos 83 y 86 de nuestro Reglamento, donde se va a introducir dos pequeños apartados, no es por ello menos importante, sino más importante la repercusión que la misma tiene, ya que viene a cubrir la laguna que se producía por impedimento, cuando alguno de los Procuradores de esta Cámara, ante situaciones personales graves, no podía estar presente, situaciones... con los casos de maternidad, paternidad o una grave enfermedad, como... como he dicho anteriormente, y que, de esta forma, el Procurador se veía impedido, ante la posibilidad de estar presente, de cumplir con su ejercicio de voto, voto que, en todo caso, tenemos la responsabilidad de cumplir, como así nos han demandado los ciudadanos.

Es cierto que, con la aprobación de este voto, estará sometido, como hemos dicho antes, a... a unas situaciones restringidas y unos supuestos tasados que, lógicamente, antes de tramitarse, tendrán que contar el pláctet y... de la Mesa, siendo siempre avalados por esa... esa situación que teníamos antes, que tiene que ser debidamente justificada de ausencia.

Y, lógicamente, también estas votaciones solo podrán ser posibles en aquellos casos en... durante la votación del Pleno, no sufran fragmentación o modificación en el mismo, si es que hay debate plenario, pues, si no, no podría llevarse a cabo.

Simplemente, y para terminar, muy rápidamente, yo creo que hay destacar tres o cuatro cosas: en primer lugar, porque me parece muy importante el carácter del acuerdo, del consenso que ha existido entre los Grupos, espíritu que ha existido siempre cuando se ha modificado este Reglamento, y que esperemos que se mantenga en posibles o futuras modificaciones; en otro lugar, la contribución que hacemos a la modernización de la actividad parlamentaria y, ¿cómo no?, también, desde luego, a la adaptación de las nuevas tecnologías, siempre, sobre todo, por-



que se nos va a dar la posibilidad, como he dicho anteriormente, de cumplir con el ejercicio del voto, que es un voto personal e intransferible, como así está recogido; y en último lugar, permítanme, no menos importante, la capacidad que se nos da a las mujeres para compatibilizar la actividad y la responsabilidad parlamentaria con la responsabilidad de la maternidad. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para continuar con el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Con absoluta brevedad. Reiterar todos y cada uno de los argumentos que trasladó el Grupo Socialista a esta Cámara en el último Pleno, en la toma en consideración, desde la justificación si quieren también hasta mi reflexión personal final relativa al derecho a decidir de las mujeres sobre su maternidad. *[Aplausos]*. Al respecto de eso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Pablos Romo...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... al respecto, solo dos cuestiones más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... le ruego se sujete a los términos del debate.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... congratularnos... congratularnos del acuerdo, de poner al Parlamento en primer línea en algo que también ocurre en otros Parlamentos a nivel nacional e internacional, la utilización de las nuevas tecnologías. Recaltar, que no está de más cuando hay quien intenta desprestigiar la política, que quien tenga que hacer uso de este mecanismo no tendrá derecho a ningún tipo de retribución. Y finalizar con un deseo: que, a partir de hoy, se utilicen muchísimas veces en casos de maternidad y paternidad y, a ser posible, ninguna por enfermedad grave. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Finalmente, para continuar con el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Poco más hay que añadir a lo dicho por los anteriores Portavoces y poco más hay que añadir a lo dicho desde el atril hace escasos días. Es decir, el Grupo Mixto se ratifica en todos los argumentos dados en el anterior debate. Consideramos que es un avance importante, que está muy bien



que las Cortes de Castilla y León sean ejemplo en la Comunidad de tener en cuenta los derechos de maternidad, los derechos de paternidad y los derechos también de los representantes del pueblo, que, derivado de una enfermedad grave, no puedan asistir, pero sí sigan comprometiéndose con el voto para el que han sido elegidos por los ciudadanos. Poco más que añadir. Gracias.

Votación REG/000001

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego, señores ujieres, cierren las puertas. Concluido el debate, sometemos la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentario Popular, Socialista y Mixto a votación. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Queda aprobada por unanimidad de esta Cámara la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].